

# BALIOZKOTZEAK LANBIDE-MODULUAK LH

(LOE zikloetan matrikulatutako ikasleak,  
LOGSE zikloetatik edo LOE beste ziklo batetik datozenak)



# CONVALIDACIONES MÓDULOS PROFESIONALES DE F.P.

(Alumnos matriculados en ciclos LOE,  
provenientes de ciclos LOGSE o de otro ciclo LOE)

Actualizado a fecha: 01/09/2023

Baliozkotzeetan, prestakuntza bat gaindituta dagoela berresten da, beste bat aurkeztuta. Pertsonak baliozkotzea eskatu nahi duen moduluan matrikulatuta egon behar du

Heziketa-zikloen osagai diren lanbide-moduluak bakarrik baliozkotu daitezke. Honakoak baliozkotzea eskatu daiteke.

- a) Heziketa-ziklo desberdinetako lanbide-moduluak.
- b) Bestelako irakaskuntzak eta/edo egiaztapenak eta heziketa-zikloetako lanbide-moduluak.

Nork ematen dituen:

- a) Ikaslea matrikulatuta dagoen ikastetxeko Zuzendariak eman ahal izango du, argitaratuta dauden arauetan adierazita badago
- b) Hezkuntza Ministerioaren Orientazio eta Lanbide Heziketako eta Lanbide Heziketa Dualeko Zuzendariordetza Nagusiak, Ministerioaren araudian onartuta ez dauden gainerako oinarrizko kasuetan.

LOGSEren ikasketak osatu ez dituztenek bakarrik egin ahal izango dute **LOGSE->LOE baliozkotzea**, eta INOIZ EZ LOGSEren titulua dutenek, LOEren Errege-Dekretuan eta EHAAren argitaratutako dekretu korrelatiboan espresuki baliokidetzat jotako titulua bada

Dagozkion lanbide-moduluen baliozkotzea ikaslearen ikasketa-espeditentean, ebaluazio aktetan eta ikasketen ziurtagirian **BALIOZKOTUA** bezala jasota geratuko da.

1. Baliozkotu diren lanbide-moduluak, batez besteko nota lortzeko, baliozkotzeko aurkeztutako lanbide-moduluan eskatzaileak lortutako notarekin kalifikatuko dira (abenduaren 9ko 1085/2020 Errege Dekretuaren 3.3 artikulua).
2. Batez besteko nota kalkulatzeko, ez da baliozkotzea kontuan hartuko honako hauek aurkezten direnean:
  - Unibertsitate-ikasketak edo LOGSEren aurreko ikasketak (abenduaren 9ko 1085/2020 Errege Dekretuaren 3.10 artikulua).
  - Hizkuntzen unibertsitate-titulu ofizialak eta B1, B2 edo goragoko mailetako ziurtagiri akademiko ofizialak.
  - Konpetentzia-atalen egiaztapenak.

**LOEko zikloetako moduluen kasuan, kode berdina badute**, lortutako kalifikazioa **ofizioz eraman ahal izango da** modulua jasotzen duen edozein ziklora

**LOEko zikloetako LPO eta EESko** lanbide-moduluen baliozkotuko dira dagokien erdi maila edota goi mailako lanbide heziketa kontuan hartu gabe

**Lanbide-heziketako edozein titulutan jasotako LPOko lanbide modulua (LOE)** baliozkotu ahal izango da baldin eta babesean ezarritako **LPOko lanbide-modulua (LOGSE)** gaindituta daukala eta **prebentzio jardueraren oinarrizko mailako** funtzioak betetzeko ezarritako prestakuntza-maila duela **egiaztatzen badira**, indarrean dagoen araudian xedatutakoaren arabera emanda). Oinarrizko prestakuntza hau 30 eta 50 ordu artekoa da, enpresaren jarduera-mota gorabehera.

**LPOko modulua** ere baliozkotuko zaie **LOGSEren Arrisku Profesionalaren Prebentziorako goi-mailako teknikariaren titulua aurkezten dutenei**, titulu horrek jasota dituelako laneko arriskuen prebentzioko oinarrizko mailaren ziurtagiriko edukiak.

LOGSEren tituluen barne dagoen **“Enpresa txikien administrazioa, kudeaketa eta merkaturatzeko”** lanbide-modulua egiaztatuz gero LOEren tituluen barnean dagoen **EESko modulua baliozkotuko du**, edozein dela ere titulua eta horren maila. Inoiz ez alderantziz.

**Proiektu modulua:** Ez da baliozkotzea ezta salbuespeneko inola ere arrazoi izango, zikloaren modulu profesionalak egin ostean ikaten baita.

**Ingeleseko edo Atzerriko hizkuntzako modulua:** B2 maila edo goragoko bat, Goi-Mailako heziketa zikloetarako eta B1 maila edo goragoko Erdi-Mailako heziketa zikloetarako batekin baliozkotuko da, baldin eta hizkuntza bera bada

**Ingeles teknikoko** goi-mailako eta erdi-mailako **lanbide-modulua baliozkotzea** onartuko zaie **Ingeles Filologiako gradu-titulua edo Itzulpengintza eta Interpretazioko gradu-titulua (ingeleza)**, edo haien baliokidea egiaztatzen duten pertsonen.

Heziketa-zikloan lehen aldiz matrikulatzen diren **urte naturalean gutxienez 45 urte beteta dituzten pertsonen INGELES TEKNIKOKO** lanbide-modulutik (E100-E200) **SALBUESPENA eskatu ahal izango dute**, eta M0156 eta M0179 kodeei dagozkien ingeleseko moduluak kanpo geratuko dira, horietan ez baita salbuespen hori aplikatuko.

La convalidación consiste en la confirmación de que una formación está superada por otra que se aporta. La persona debe estar matriculada en el módulo para el que quiere solicitar la convalidación.

Son objeto de convalidación los módulos profesionales que conforman los Ciclos Formativos. Se podrán solicitar convalidaciones entre:

- c) Módulos profesionales de distintos Ciclos Formativos.
- d) Otras enseñanzas y/o acreditaciones y módulos profesionales de Ciclos Formativos.

Se conceden:

- c) Por el Director o Directora del Centro educativo en el que está matriculado el alumnado, si están reconocidas en las normas vigentes.
- d) Por la Subdirección General de Orientación, Formación Profesional y Formación Profesional Dual del Ministerio de Educación, los casos de carácter básico no reconocidos por la normativa del MEFP.

Sólo se puede hacer uso de las **convalidaciones de LOGSE-> LOE** cuando el alumnado tenga los estudios incompletos LOGSE, y NUNCA los titulados LOGSE, que tengan un título declarado expresamente equivalente en el RD LOE y en el correlativo Decreto de BOPV.

La convalidación quedará registrada en el expediente académico del alumno o alumna, en las actas de evaluación y en la certificación académica respectivamente como CONVALIDADO.

1. Los módulos profesionales convalidados, a efectos de obtención de la nota media, se calificarán con la nota obtenida por la persona solicitante en el **módulo profesional** aportado para la convalidación (art.3.3 Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre).
2. No se considerará la convalidación a efectos del cálculo de la nota media, cuando se aporten:
  - Estudios universitarios o estudios anteriores a LOGSE. (art.3.10 Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre).
  - Titulaciones universitarias oficiales de idiomas y certificaciones académicas oficiales de los niveles B1, B2 o superior.
  - Acreditaciones de unidades de competencia.

En el caso de **módulos de ciclos LOE que tengan igual código**, la calificación obtenida **se trasladará de oficio** a cualquier de los ciclos en los que esté incluido.

Los módulos profesionales de **FOL y EIE de ciclos LOE**, se convalidarán con independencia del ciclo formativo de grado medio o grado superior al que pertenezcan.

El **módulo de FOL de cualquier título de Formación Profesional (LOE)**, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite **haber superado el módulo profesional de FOL (LOGSE) y se acredite** la formación establecida para el desempeño de las funciones de **nivel básico de la actividad preventiva**, expedida de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente). Esta formación oscila entre 30 y 50 horas, según el tipo de actividad de la empresa.

El **módulo de FOL** también será convalidado a aquellas personas que **aporten el título de LOGSE de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales**, ya que dicho título incluye los contenidos del certificado de nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales)

La acreditación del **módulo profesional de “Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa”** de los títulos de LOGSE, **motivará la convalidación del módulo EIE** de los títulos de LOE independientemente del título de que se trate y del grado del mismo. Nunca a la inversa.

**Módulo de proyecto:** No será objeto de convalidación ni de exención en ningún caso, al realizarse su estudio con posterioridad al resto de módulos profesionales del ciclo.

**Módulo de inglés o lengua extranjera:** siempre que se trate de la misma lengua, se convalidará con un B2 o superior para Grado Superior y con un B1 o superior para Grado Medio.

Se reconocerá la **convalidación del módulo profesional de Inglés Técnico** de los ciclos de grado medio y superior acreditando el título de **Grado, o equivalente, en Filología Inglesa o en Traducción en interpretación (inglés)**

Las **personas que tengan al menos 45 años cumplidos en el año natural** en el que se matriculan por primera vez en el ciclo formativo **podrán solicitar la EXENCIÓN del módulo de INGLÉS TÉCNICO (E100-E200), quedando excluidos los módulos de inglés correspondientes a los códigos M0156 y M0179, en los que no se aplicará dicha exención.**

Matrikulatuta	Ematen du	Ebazten du	Ekarri behar den dokumentazioa	Ikasleentzako abisuak
LOE	<p>Beste LOE ziklo bat Beste LOGSE ziklo bat</p> <p>Kualifikazioen Katalogo Nazionalako konpetentzia-unitateen akreditazio ofizialak izatea, araututako prozeduraren bidez edo profesionaltasun ziurtagirien bidez lortuak.</p> <p>Ingeles-maila egiaztatzea</p> <p>Adina egiaztatzea</p>	EGIBIDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espediente akademikoa edo baliozkotzeko eskaeraren arrazoia egiaztatzeko ziurtagiria</li> </ul>	<p>Ikasleak zikloa bukatu badu EGIBIDEn, Ikastetxeak prestatuko du. Ikasleak EZ du ziurtagiri bat eskatu behar eskaria eransteke.</p> <p><b>Lanbide moduluak eta unibertsitateko ikasketa ofizialeko aurrez baliozkotu diren edo aitortu diren <u>materiak ezin izango dira ekarri beste lanbide modulu batzueiko baliozkotzea eskatzeko.</u></b> Baliozkotze horretarako egindako eman zuten ikasketak eman behar izango dira.</p> <p><b>Lan esperientzia eta heziketa ez formala edo informala ezin izango da ekarri lanbide moduluak baliozkotzerako.</b></p>
LOE LOGSE	Unibertsitateko ikasketak	Lanbide Heziketako Hezkuntza Ministerioa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matrikula ofizialeko ziurtagiria (Ikastetxeak prestatzen du)</li> <li>Baliozkotzearen eskaerarako ekarri nahi duen ikasketen egiaztapen akademikoa ofizialeko jatorrizkoa edota konpulsatutako fotokopia.</li> <li>Unibertsitateko ikasketako ikasgai-zerrendak ekartzearen kasuan, dagokion Unibertsitatearen zigilua izan behar izango dute jatorrizkoan edo konpulsatutako fotokopian.</li> </ul> <p>Eskaera MEFPEk horretarako gaitutako EGOITZA elektronikoaren bidez kudeatuko du. Erantzuna prest dagoenean, interesatuak posta elektronikoa bat jasoko du emaitza adieraziz eta deskargatzeko aukera izango du. Ezinbestekoa da ikasleak ebazpena deskargatzea eraginkorra izan dadila. Ondoren, matrikulatuta dagoen ikastetxean eman beharko du, eraginkorra izan dadin, eta lanbide-modulu horretako eskolara joan beharrik izan.</p>	<p>Baliozkotze hauek ebazten dembora asko ematen dute, bai aldekoak izateko bai uko egiteko. Gainera, jatorrizko dokumenturik edo konpulsatutako kopiarik ekartzen ez badira, prozesua gelditzen dute, eskatzen dute eta, erabakia oraindik gehiago atzeratzen da.</p> <p><b>Lanbide moduluak eta unibertsitateko ikasketa ofizialeko aurrez baliozkotu diren edo aitortu diren materiak ezin izango dira ekarri beste lanbide modulu batzueiko baliozkotzea eskatzeko.</b></p> <p><b>Lan esperientzia eta heziketa ez formala edo informala ezin izango da ekarri lanbide moduluak baliozkotzerako.</b></p>
LOGSE	Beste LOGSE ziklo bat Beste LOE ziklo bat	Atxikitako Zentroa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Espediente akademikoa</li> </ul>	<p>Ikasleak zikloa bukatu badu EGIBIDEn, Ikastetxeak prestatuko du. Ikasleak EZ du ziurtagiri bat eskatu behar eskaria eransteke.</p> <p><b>Lanbide moduluak eta unibertsitateko ikasketa ofizialeko aurrez baliozkotu diren edo aitortu diren materiak ezin izango dira ekarri beste lanbide modulu batzueiko baliozkotzea eskatzeko.</b></p> <p><b>Lan esperientzia eta heziketa ez formala edo informala ezin izango da ekarri lanbide moduluak baliozkotzerako.</b></p>

Matriculado en	Aporta	Resuelve	Documentación a aportar	Avisos a dar al alumnado
LOE	Otro ciclo LOE	EGIBIDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente académico o certificado para acreditar motivo de solicitud de convalidación</li> </ul>	<p>Si el alumno o alumna ha finalizado el ciclo en EGIBIDE, lo prepara el Centro. El alumno o alumna NO tiene que pedir un certificado para adjuntarlo a la misma.</p> <p>Los <b>módulos profesionales</b> y las materias de estudios universitarios oficiales <b>que hayan sido previamente convalidados o reconocidos no podrán ser aportados para solicitar la convalidación</b> de otros módulos profesionales. Habrá que aportar los efectivamente cursados y que dieron motivo a esa convalidación.</p> <p>La <b>experiencia profesional y la formación no formal o informal</b> no podrá ser aportada para la convalidación de módulos profesionales.</p>
	Otro ciclo LOGSE			
	Aporta acreditaciones oficiales de Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones obtenidas mediante procedimiento regulado y/o certificados de profesionalidad			
	Acreditación de nivel inglés			
	Acreditación de edad			
LOE LOGSE	Estudios universitarios	Ministerio de Educación de Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado de matrícula oficial (lo prepara el Centro)</li> <li>Original o fotocopia compulsada de la certificación académica oficial de los estudios que quiere aportar para la solicitud de convalidación.</li> <li>En el caso de aportar temarios de estudios universitarios, deberán llevar sello de la Universidad correspondiente en original o fotocopia compulsada.</li> </ul> <p>La solicitud será gestionada a través de la SEDE electrónica habilitada para ello por parte del MEFP. Cuando está disponible la respuesta, el interesado recibe un email con la misma para que se la descargue. Es imprescindible que el alumno o alumna descargue la resolución para que pueda ser efectiva. A continuación, debe entregarla en el centro educativo donde se encuentra matriculado, para que se haga efectiva, y ya no tener que asistir a clase de ese módulo profesional.</p>	<p>Estas convalidaciones tardan en resolver, tanto para ser favorables como denegadas. Además, si no se presentan documentos originales o copias compulsadas, paralizan el proceso y reclaman, demorándose aún más la resolución.</p> <p>Los <b>módulos profesionales</b> y las materias de estudios universitarios oficiales <b>que hayan sido previamente convalidados o reconocidos no podrán ser aportados para solicitar la convalidación de otros módulos profesionales.</b></p> <p>La <b>experiencia profesional y la formación no formal o informal</b> no podrá ser aportada para la convalidación de módulos profesionales.</p>
LOGSE	Otro ciclo LOGSE Otro ciclo LOE	EGIBIDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente académico</li> </ul>	<p>Si el alumno o alumna ha finalizado el ciclo en EGIBIDE, lo prepara el Centro. El alumno o alumna NO tiene que pedir un certificado para adjuntarlo a la misma.</p> <p>Los <b>módulos profesionales</b> y las materias de estudios universitarios oficiales <b>que hayan sido previamente convalidados o reconocidos no podrán ser aportados para solicitar la convalidación de otros módulos profesionales.</b></p> <p>La <b>experiencia profesional y la formación no formal o informal</b> no podrá ser aportada para la convalidación de módulos profesionales.</p>

## I. eranskina

### Baliozkotzeak - Salbuespenak

Pertsonak heziketa-ziklo batean **MATRIKULATU behar du** baliozkotzeak edo salbuespenak erdiesteko aukera izateko.

**ESKAERA**<sup>1</sup> pertsonak egin behar du matrikula egiten duen unean, ikastetxeko zuzendariari zuzendua. Ikastetxean bertan izango dute aurkeztu beharreko dokumentua, eta dokumentu-justifikazio ofizialaren bidez adieraziko da zein den eskaera egiteko arrazoia (gainditutako irakaskuntza, lan-esperientzia, konpetentzia-egiaztapenak).

Kontuan izan beharreko printzipio orokor eta nahitaezkoak:

1. Aldez aurretik baliozkotutako modulu bat EZ da beste baliozkotze batzuk egiteko arrazoia.
2. Ondorio akademikoetarako eta/edo profesioetarako baliokidetasun espezifikoa edo generikoa emanda duten ikasketak ezin izango dira erabili, bestalde, lanbide-moduluak baliozkotzeko.

Adibidez: pertsona batek LOGSE - Mekanizazioa titulua badu eta LOE - Mekanizazioa zikloan matrikulatzen bada, EZ zaio baliozkotzerik aplikatuko.

3. Moduluak konpetentzia-atalekiko korrespondentziaren ondorioz baliozkotzea (tituluak argitaratzen dituzten errege-dekretuen V.a eranskina) baliozkoa izango da soil-soilik egiaztapena Profesionaltasun Ziurtagiri bat edo Egiaztapen Partzial Metagarri bat gainditzearen edo Lanbide Konpetentziak Ebaluatzeko eta Egiaztatzeko Prozeduran izandako lorpenen ondorio bada.
4. Tituluak ezartzen dituzten errege-dekretuetan argitaratutako V.b eranskinean edo, hala badagokio, V.a eranskinean definitutako korrespondentzia ez da ezein kasutan eraginkorra izango horrela egiaztatutako konpetentzia-atalen bitartez ziklo bereko edo beste ziklo batzuetako moduluak zuzenean baliozkotu ahal izateko.

Adibidez: norbaitek Lanbide Konpetentziak Ebaluatzeko eta Egiaztatzeko Prozeduraren bidez egiaztatutako konpetentzia-atal bat badu, moduluak baliozkotzeko aukera eranskineko taularen arabera aplikatzen da, baina ondoren EZIN da beste taula aplikatu. Bestela esanda: aldi bereko egiaztapen posible baterako EZ dira eranskineko bi taulak aplikatzen, dagokion taula baizik.

---

<sup>1</sup> Ziklo osoan edo modulu-tako batzuetan matrikulatzen dela ere, ziklo osoarekin erlazionatuta izan litzakeen baliozkotzeak edo salbuespenak eska ditzake, matrikula egitea baita eskakizun bakarra.

	Pertsonak badu...	EM/GM - LOE ziklo bateko moduluak BALIOZKOTZEKO tratamendu orokorra
<b>A</b>	LOE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	<p><b>BAI, araudiak</b> baliozkotzeak aintzat hartzen ditu -osoak edo partzialak- pertsonen LOE lanbide-moduluak gaindituta dituztenean (ikasketa ofizialen ziurtagirien bidez frogatuak) eta beste LOE ziklo batean matrikulatzen direnean.</p> <p><b>Oharra:</b> kode eta izen bera duen modulu bat denean EZ da baliozkotzea izango balitz bezala tratatuko; matrikulatzen den zikloan lortu duen kalifikazioa kasuan kasuko moduluari aplikatuko zaio.</p>
<b>B</b>	LOGSE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	<p><b>BAI, araudiak</b> baliozkotzeak aintzat hartzen ditu –osoak edo partzialak– pertsonen LOGSE lanbide-moduluak gaindituta dituztenean (ikasketa ofizialen ziurtagirien bidez frogatuak) eta beste LOE ziklo batean matrikulatzen direnean.</p> <p><b>Oharra:</b> gogoan izan: daukan eta aurkezten duen <b>LOGSE heziketa-ziklo osoak</b> matrikulatu nahi duen LOE zikloarekin baliokidetasuna duenean, <b>EZ</b> da baliozkotzerik ematen.</p>
<b>C</b>	LOGSE aurreko ikasketak	<p>Oro har, teknikari laguntzailearen (LHI) edo teknikari espezialistaren (LHII) tituluak dituzten pertsonak dira. Titulu horiek <b>EZ</b> dute <b>zuzenean</b> baliozkotzerik ematen (ikusi azaroaren 8ko EFP/1210/2021 Agindua).</p>
<b>D</b>	Profesionaltasun Ziurtagiriak edo Egiatzapen Partzial Metagarriak	<p>Profesionaltasun Ziurtagiriek ofizialki egiaztatzen dituzte haiek osatzen dituzten konpetentzia-atalak. Horrela egiaztatutako <b>konpetentzia-atalek</b> moduluen <b>baliozkotzeak</b> ahalbidetzen dituzte, LOE tituluaren errege-dekretuetako bakoitzaren (V A) eranskina aplikatzearen ondorioz. Egiatzapen Partzial Metagarriek antzeko tratamendua dute.</p> <p><b>Oharra:</b> komeni da Profesionaltasun Ziurtagiriaren edo Egiatzapen Partzial Metagarriaren ofizialtasuna baieztatzea. 34/2008 Errege Dekretua argitaratu aurreko Profesionaltasun Ziurtagiriek <b>EZ</b> dute zuzenean baliozkotzerik ematen.</p>
<b>E</b>	Unibertsitate Ikasketak	<p>Gaur egun <b>EZ</b> da aintzat hartzen zuzenean heziketa-zikloetako lanbide-moduluen baliozkotzerik edo salbuespenik.</p> <p>Dena dela, baliozkotzeak eska daitezke ikastetxeko zuzendariaren bitartez, Ministerioak ebatz ditzan (ikusi azaroaren 8ko EFP/1210/2021 Agindua).</p> <p><b>Oharra:</b> salbuespen bat ematen da atzerriko hizkuntzarekin (ingeleza) erlazionatutako moduluetarako, horientzat modulu zehatzen baliozkotzeren bat eman baitaiteke unibertsitate-titulu jakin batzuen bidez (ikusi ingeleseko moduluei dagozkien taulak). (Ikus <b>IV., V., VI., VII. eta VIII. eranskinak</b>).</p>
<b>F</b>	Beste herrialde batzuetan lortutako tituluak	<p>Zuzenean <b>EZ</b> da bidezkoa ezer baliozkotzea.</p> <p>Atzerriko tituluetarako prozedura zehatz bat dago:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Homologazioa</b>, titulu osoa ematen denean, edo</li> <li>- <b>Baliozkotzea</b>, aurkeztutako atzerriko titulu bati dagokionez, eskatzen den zikloko lanbide-moduluen baliozkotzeak ematen direnean.</li> </ul> <p>Emaitzei <b>egiaztatutako</b> gisa ematen zaie dokumentu-euskarria. Egiastatutako horiek <b>BADITUZTE</b> ondorioak LOE heziketa-zikloetan sartzean, matrikulatzean eta moduluen baliozkotzeak eskatzean.</p>
<b>G</b>	Lanbide Konpetentziak Ebaluatzeko eta Egiatzatzeko Prozedura	<p>Lanbide Konpetentziak Ebaluatzeko eta Egiatzatzeko Prozedurara aurkeztearen emaitza gisa lortzen diren ziurtagiriek konpetentzia-atalen balioa eta ondorioak dituzte. Horrenbestez, <b>horrela egiaztatutako konpetentzia-atalek</b> moduluen baliozkotzeak ahalbidetzen dituzte LOE heziketa-ziklo batean <b>“D” ataleko</b> prozedura aplikatuta.</p>

---

**H****Lan Esperientzia**

Lantokiko Prestakuntza modulua **SALBUESTEKO** arrazoi izan daiteke.

Beste ebidentzia batzuekin osatuta, moduluren baten baliozkotzea ahalbidetu ahal izango du –zehazki, LPO, EES eta Ingeles Teknikoa (**kasu honetan salbuespena da**).

**ALTERNANTZIA DUALEKO** eskaintzan Lantokiko Prestakuntza modulua **SALBUETSITZAT** jotzen da.

---

	Pertsonak badu...	Hauek baliozkotzeko aukerak	EM/GM - LOE LANBIDE MODULU ESPEZIFIKOAK (2/2006 Legearen babesean)
<b>A</b>	LOE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	Taulan (LOE/Espezifikoak-LOE) ikus daiteke ezaugarri hauetako zein modulutan eska daitekeen matrikulatzen den LOE zikloan baliozkotzea, baldin eta lanbide-modulu batzuk gaindituta baditu edo, hala badagokio, beste LOE heziketa-ziklo oso bat gainditu badu. <b>Oharra:</b> kode eta izen bera duen modulu bat denean <b>EZ</b> da baliozkotzea izango balitz bezala tratatuko. Matrikulatzen den zikloan lortu duen kalifikazioa kasuan kasuko moduluari aplikatuko zaio.	
<b>B</b>	LOGSE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	Taulan (LOE/Espezifikoak-LOGSE, titulu bakoitzaren errege-dekretuaren III. eranskinaren arabera prestatua) ikus daiteke ezaugarri hauetako zein modulu izango dituen baliozkotuta matrikulatzen den LOE zikloan, baldin eta LOGSE lanbide-moduluak osorik edo partzialki gaindituta baditu. <b>Oharra:</b> gogoan izan horretarako ezinbestekoa dela osorik eduki dezakeen LOGSE moduluak baliokidetasunik ez izatea matrikulatu nahi duen LOE moduluarekin.	
<b>C</b>	LOGSE aurreko ikasketak	<b>EZ</b> zaio arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu mota honi (ikusi azaroaren 8ko EFP/1210/2021 Agindua).	
<b>D</b>	Profesionaltasun Ziurtagiriak edo Egiatzapen Partzial Metagarriak	Titulu bakoitzari dagozkion tauletan, kompetentzia-atal jakin batzuk egiaztatzean baliozkotuak izango dituen ezaugarri horietako lanbide-moduluak ikusi ahal izango dira.	
<b>E</b>	Unibertsitate Ikasketak	Zuzenean <b>EZ</b> dute baliozkotzerik ahalbidetzen, non eta ezarritako prozeduraren bidez eskatzen ez diren (ikusi azaroaren 8ko EFP/1210/2021 Agindua). <b>Oharra:</b> gogoan izan salbuespenen bat dagoela atzerriko hizkuntzen moduluen kasuan.	
<b>F</b>	Beste herrialde batzuetan lortutako tituluak	Zuzenean <b>EZ</b> diote arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik ahalbidetzen modulu mota honi. Gogoan izan kasu hauetarako prozedura zehatz bat dagoela. Izan ere, Lurralde Ordezkaritzetan aurkeztu da atzerriko titulu bat Lanbide Heziketako egungo tituluei dagokienez <b>homologatzea/baliozkotzea</b> eskatzeko.	
<b>G</b>	Lanbide Konpetentziak Ebaluatzeko eta Egiatzatzeko Prozedura	Hirugarren taula (LOE/Espezifikoak-KA) erabiltzen da. Horren bitartez ikus daiteke, kompetentzia-atal jakin batzuk egiaztatzearen emaitza gisa, matrikulatzean zein lanbide-modulu izan ditzakeen baliozkotuta <b>“D” ataleko</b> prozedura bera.	
<b>H</b>	Lan Esperientzia	<b>EZ</b> zaio arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu mota honi.	

## II. eranskina

	Pertsonak badu...	Hauek <b>baliozkotzeko</b> aukerak <b>LANEKO PRESTAKUNTZA ETA ORIENTABIDEA</b> <b>(LPO) EM/GM - LOE</b> (2/2006 Legearen babesean)
<b>A</b>	<b>LOE zikloetan</b> gainditutako irakaskuntzak	<b>Edozein familia eta mailatarako BALIOZKOTZEN da:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Erdi edo Goi mailako LOE Heziketa Zikloren batean <b>Laneko Prestakuntza eta Orientabidea</b> modulua gaindituta badu</li> <li>• <b>1436 Giza faktoreak</b> modulua gaindituta badu</li> <li>• Hurrengo ziklo osoa baldin badu:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Aireontzien sistema elektronikoak eta abionikoak mantentzeko goi-mailako teknikaria</i> (Garraioa eta Ibilgailuen Mantentze Lanak), edo</li> <li>– <i>Turbina-motorreko helikopteroen mantentze aeromekanikoko goi-mailako teknikaria</i> (Garraioa eta Ibilgailuen Mantentze Lanak), edo</li> <li>– <i>Pistoi-motorreko helikopteroen mantentze aeromekanikoko goi-mailako teknikaria</i> (Garraioa eta Ibilgailuen Mantentze Lanak), edo</li> <li>– <i>Turbina-motorreko hegazkinen mantentze aeromekanikoko goi-mailako teknikaria</i> (Garraioa eta Ibilgailuen Mantentze Lanak), edo</li> <li>– <i>Pistoi-motorreko hegazkinen mantentze aeromekanikoko goi-mailako teknikaria</i> (Garraioa eta Ibilgailuen Mantentze Lanak)</li> </ul> </li> </ul>
<b>B</b>	<b>LOGSE zikloetan</b> gainditutako irakaskuntzak	<b>Edozein familia eta mailatarako BALIOZKOTZEN da:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Edozein lanbide-arlo eta mailatako LOGSE ziklo batean <b>Laneko Prestakuntza eta Orientabidea</b> modulua gaindituta badu, eta Laneko Arriskuen Prebentzioko oinarritzko mailako ziurtagiria baldin badu, edozein lanbide-arlo eta mailatarako baliozkotzen da.</li> <li>• <b>Arrisku Profesionalen Prebentzioa (Produktzio Zerbitzua eta Mantentzea)</b> goi-mailako ziklo osoa gaindituta badu, edozein lanbide-arlo eta mailatarako baliozkotzen da.</li> </ul>
<b>C</b>	<b>LOGSE aurreko</b> ikasketak	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako (ikusi azaroaren 8ko EFP/1210/2021 Agindua).
<b>D</b>	<b>Profesionaltasun</b> <b>Ziurtagiriak</b> edo <b>Egiaztapen Partzial</b> <b>Metagarriak</b>	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.
<b>E</b>	<b>Unibertsitate</b> <b>Ikasketak</b>	Zuzenean <b>EZ</b> dute baliozkotzerik ahalbidetzen, non eta ezarritako prozeduraren bidez eskatzen ez diren (ikusi azaroaren 8ko EFP/1210/2021 Agindua).
<b>F</b>	<b>Beste herrialde</b> <b>batzuetan</b> <b>lortutako tituluak</b>	Zuzenean <b>EZ</b> dute arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik ahalbidetzen modulu honetarako.
<b>G</b>	<b>Lanbide</b> <b>Konpetentziak</b> <b>Ebaluatzeko eta</b> <b>Egiaztatze</b> <b>Prozedura</b>	Tituluan jasotako konpetentzia-atal GUZTIAK egiaztatuta baditu (1224/2009 Errege Dekretua), urtebeteko lan-esperientzia badu eta prebentzio-jardueraren oinarritzko mailako funtzioak betetzeko ezarritako prestakuntza egiaztatuta baldin badu, <b>LPO</b> modulua baliozkotuta izango du kasuan kasuko ziklorako.
<b>H</b>	<b>Lan Esperientzia</b>	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako..

### III. eranskina

	Pertsonak badu...	Hauek baliozkotzeko aukerak <b>ENPRESA ETA EKIMEN SORTZAILEA (EES)</b> <b>EM/GM - LOE</b> (2/2006 Legearen babesean)
<b>A</b>	<b>LOE zikloetan</b> gainditutako irakaskuntzak	<p><b>Edozein lanbide-arlo eta mailatarako BALIOZKOTZEN da:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Edozein lanbide-arlo eta mailatako LOE ziklo batean <b>Enpresa eta Ekimen Sortzailea</b> modulua gaindituta badu.</li> <li>• <b>Administrazio Kudeaketa erdi-mailako</b> ziklo osoa (<b>Administrazioa eta Kudeaketa</b>) edo <b>Administrazioa eta Finantzak goi-mailako</b> ziklo osoa (<b>Administrazioa eta Kudeaketa</b>) gaindituta badu.</li> <li>• <b>1606 Elikadura-negoio txikiak eratzea</b> modulua gaindituta badu.</li> <li>• <b>1227 Saltoki txiki baten kudeaketa</b> modulua gaindituta badu.</li> </ul>
<b>B</b>	<b>LOGSE zikloetan</b> gainditutako irakaskuntzak	<p><b>Edozein lanbide-arlo eta mailatarako BALIOZKOTZEN da:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modulu hau baldin badu: <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Enpresa txikien administrazioa, kudeaketa eta merkaturatzea</i> LOGSEren edozein ziklo</li> <li>– <i>Saltoki txikien administrazioa eta kudeaketa</i> EM: Merkataritza (Merkataritza eta Marketina)</li> <li>– <i>Nekazaritzako familia-ustiapenen antolamendua eta kudeaketa</i> EM: Nekazaritza Ustiategi Estentsiboak EM: Nekazaritza Ustiategi Intentsiboak EM: Abeltzaintza Ustiategiak EM: Lorezaintzak EM: Baso Lanetako eta Natura Ingurunearen Zaintzak</li> <li>– <i>Astaldiko eta gizarte-heziketako enpresa txikien antolamendua eta kudeaketa</i> GM: Gizarte eta Kultura Animazioa (Gizarte eta Kultura Zerbitzuak) GM: Gorputz eta Kirol Ekintzen Animazioa (Gorputz eta Kirol Ekintzak) GM: Animazio Turistikoa (Ostalaritza eta Turismoa)</li> <li>– <i>Bidaia agentzien antolamendua eta kontrola</i> GM: Bidaia Agentziak (Ostalaritza eta Turismoa)</li> <li>– <i>Jatetxeen administrazioa</i> GM: Jatetxe Arloa (Ostalaritza eta Turismoa)</li> <li>– <i>Ortoprotesikako kabinete edo unitateen antolamendua eta kudeaketa</i> GM: Ortoprotesika (Osasungintza)</li> <li>– Hertz protesietako kabinete edo unitateen antolamendua, administrazioa eta kudeaketa GM: Hertz Protesiak (Osasungintza)</li> <li>– <i>Audioprotesi kabineteen administrazioa eta kudeaketa</i> GM: Audioprotesiak (Osasungintza)</li> <li>– Nekazaritza enpresen antolamendua eta kudeaketa GM: Natura eta Paisaia Baliabideen Kudeaketa eta Antolamendua (Nekazaritza eta Abere Hazkuntza) GM: Nekazaritzako eta Abeltzaintzako Enpresen Kudeaketa eta Antolamendua (Nekazaritza eta Abere Hazkuntza)</li> </ul> </li> <li>• Hurrengo ziklo osoa baldin badu: <ul style="list-style-type: none"> <li>EM: Administrazio Kudeaketa (Administrazioa)</li> <li>GM: Administrazioa eta Finantzak (Administrazioa)</li> </ul> </li> </ul>
<b>C</b>	<b>LOGSE aurreko</b> ikasketak	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako (ikusi azaroaren 8ko EFP/1210/2021 Agindua).

<b>D</b>	<b>Profesionaltasun Ziurtagiriak</b> edo <b>Egiaztapen Partzial Metagarriak</b>	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.
<b>E</b>	<b>Unibertsitate Ikasketak</b>	Zuzenean <b>EZ</b> dute baliozkotzerik ahalbidetzen, non eta ezarritako prozeduraren bidez eskatzen ez diren (ikusi azaroaren 8ko EFP/1210/2021 Agindua).
<b>F</b>	<b>Beste herrialde batzuetan lortutako tituluak</b>	Zuzenean <b>EZ</b> dute arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik ahalbidetzen modulu honetarako.
<b>G</b>	<b>Lanbide Konpetentziak Ebaluatzeko eta Egiaztatze Prozedura</b>	Zuzenean <b>EZ</b> dute arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik ahalbidetzen modulu honetarako. <b>Erne: Zenbait titulutan</b> , profileko konpetentzia-unitate GUZTIAK akreditatuta edukiz gero (uztailaren 17ko 1224/2009 Errege Dekretuaren arabera) eta, gainera, <b>EAEn tituluetak bakoitza arautzen duten dekretuetan ezarritako eskakizunak betez gero</b> (9. artikulua, erdi-mailako zikloen kasuan, eta, 10. artikulua, goi-mailako zikloen kasuan), <b>Enpresa eta Ekimen Sortzailearen modulua baliozkotzea</b> eskatu ahal izango da.
<b>H</b>	<b>Lan Esperientzia</b>	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.

## IV. eranskina

	Pertsonak badu...	Hauek baliozkotzeko aukerak	MP 0156 INGELESA EM - LOE (2/2006 Legearen babesean)
<b>A</b>	LOE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>0179 Ingelesa</b> modulua gaindituta badago.</li> </ul>	
<b>B</b>	LOGSE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Atzerriko Hizkuntza</b> modulua egin eta gainditu badu, ingelesa denean eta 65 orduko iraupena duenean, tituluak ezartzen dituzten errege-dekretuen arabera.</li> <li>• <b>Atzerriko Hizkuntza</b> edo <b>Autonomia Erkidegokoa</b> modulua (ingelesa denean) egin eta gainditu badu.</li> <li>• Goi-mailako heziketa-zikloetako <b>Atzerriko Hizkuntzako</b> lanbide-moduluak, horien izena edozein dela ere, baldin eta hizkuntza baliozkotu nahi den bera bada.</li> </ul>	
<b>C</b>	LOGSE aurreko ikasketak	EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>D</b>	Profesionaltasun Ziurtagiriak edo Egiaztapen Partzial Metagarriak	BAI, baldin eta dagokion konpetentzia-atalarekin lotutako prestakuntza-modulua gainditu izana egiaztatzen badu.	
<b>E</b>	Hizkuntzen Irakaskuntzak	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeleseko <b>Oinarrizko Mailako ziurtagiria</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (967/1988 Errege Dekretua, irailaren 2koa).</li> <li>• Ingeleseko <b>Tarteko Mailako ziurtagiria (B1)</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (1629/2006 Errege Dekretua, abenduaren 29koa).</li> <li>• Ingeleseko <b>Gaitasun Mailako ziurtagiria</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (967/1988 Errege Dekretua, irailaren 2koa).</li> <li>• Ingeleseko <b>Maila Aurreratuko ziurtagiria (B2)</b> edo <b>mailaz goragokoa</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (1629/2006 Errege Dekretua, abenduaren 29koa).</li> </ul>	
<b>F</b>	Unibertsitate Ikasketak	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Graduko titulua edo baliokidea, Ingeles Filologian edo Itzulpengintza eta Interpretazioan</b> (ingelesa).</li> </ul>	
<b>G</b>	Beste herrialde batzuetan lortutako tituluak	Zuzenean EZ dute arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik ahalbidetzen modulu honetarako.	
<b>H</b>	Lanbide Konpetentziak Ebaluatzeko eta Egiaztatzeko Prozedura	BAI, baldin eta dagokion konpetentzia-atala egiaztatzen badu.	
<b>I</b>	Lan Esperientzia	EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	

## V. eranskina

	Pertsonak badu...	Hauek baliozkotzeko aukerak	MP 0179 INGELESA GM - LOE (2/2006 Legearen babesean)
<b>A</b>	LOE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	Oro har, <b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako. Gogoan izan egin izanaren ondorioz gaindituta izan dezakeela. Beste ziklo batean matrikulatuz gero, moduluko nota aplikatzen da.	
<b>B</b>	LOGSE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Atzerriko Hizkuntza (ingelese)</b> modulua egin eta gainditu badu.</li> <li>• <b>Atzerriko Hizkuntza</b> modulua egin eta gainditu badu, ingelese denean eta 90 orduko iraupena duenean, tituluak ezartzen dituzten errege-dekretuen arabera.</li> <li>• <b>Atzerriko Hizkuntza Nazioarteko Merkataritzan</b> modulua egin eta gainditu badu, ingelese denean.</li> </ul>	
<b>C</b>	LOGSE aurreko ikasketak	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>D</b>	Profesionaltasun Ziurtagiriak edo Egiaztapen Partzial Metagarriak	<b>BAI</b> , baldin eta dagokion konpetentzia-atalarekin lotutako prestakuntza-modulua gainditu izana egiaztatzen badu.	
<b>E</b>	Hizkuntzen Irakaskuntzak	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeleseko <b>Gaitasun Mailako ziurtagiria</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (967/1988 Errege Dekretua, irailaren 2koa).</li> <li>• Ingeleseko <b>Maila Aurreratuko ziurtagiria (B2)</b> edo <b>mailaz goragokoa</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (1629/2006 Errege Dekretua, abenduaren 29koa).</li> </ul>	
<b>F</b>	Unibertsitate Ikasketak	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Graduko titulua edo baliokidea</b>, Ingeles Filologian edo Itzulpengintza eta Interpretazioan (ingelese).</li> </ul>	
<b>G</b>	Beste herrialde batzuetan lortutako tituluak	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>H</b>	Lanbide Konpetentziak Ebaluatzeko eta Egiaztatze Prozedura	<b>BAI</b> , baldin eta dagokion konpetentzia-atala egiaztatzen badu.	
<b>I</b>	Lan Esperientzia	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	

## VI. eranskina

	Pertsonak badu...	Hauek baliozkotzeko aukerak	MP 0180 ATZERRIKO BIGARREN HIZKUNTZA GM - LOE (2/2006 Legearen babesean)
<b>A</b>	LOE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	Oro har, <b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako. Gogoan izan egin izanaren ondorioz gaindituta izan dezakeela. Beste ziklo batean matrikulatuz gero, moduluko nota aplikatzen da.	
<b>B</b>	LOGSE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	<ul style="list-style-type: none"> <li>Goi-mailako zikloko <b>Atzerriko Bigarren Hizkuntza</b> modulua egin eta gainditu badu, baldin eta hizkuntza baliozkotu nahi den bera bada.</li> </ul>	
<b>C</b>	LOGSE aurreko ikasketak	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>D</b>	Profesionaltasun Ziurtagiriak edo Egiaztapen Partzial Metagarriak	<b>BAI</b> , baldin eta dagokion konpetentzia-atalarekin lotutako prestakuntza-modulua gainditu izana egiaztatzen badu.	
<b>E</b>	Hizkuntzen Irakaskuntzak	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Oinarrizko</b> edo <b>Gaitasun Mailako</b> ziurtagiria, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (967/1988 Errege Dekretua, irailaren 2koa), baliozkotu nahi den atzerriko hizkuntza berekoa.</li> <li><b>Tarteko Mailako</b> ziurtagiria (<b>B1</b>) edo <b>mailaz goragokoa</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (1629/2006 Errege Dekretua, abenduaren 29koa), baliozkotu nahi den atzerriko hizkuntza berekoa.</li> </ul>	
<b>F</b>	Unibertsitate Ikasketak	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Graduko titulua</b> edo <b>baliokidea</b>, <b>Ingeles Filologian</b> edo <b>Itzulpengintza eta Interpretazioan</b> (baliozkotu nahi den atzerriko hizkuntza berekoa).</li> </ul>	
<b>G</b>	Beste herrialde batzuetan lortutako tituluak	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>H</b>	Lanbide Konpetentziak Ebaluatzeko eta Egiaztatze Prozedura	<b>BAI</b> , baldin eta dagokion konpetentzia-atala egiaztatzen badu.	
<b>I</b>	Lan Esperientzia	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	

## VII. eranskina

	Pertsonak badu...	Hauek baliozkotzeko aukerak	E100 INGELES TEKNIKOA EM - LOE (erkidegokoa) (2/2006 Legearen babesean)
<b>A</b>	LOE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	<ul style="list-style-type: none"> <li>E200 modulua gaindituta baldin badu.</li> </ul> <p>Entzuteko desgaitasuneko kasuetan salbuespena eska daiteke; salbuespena partziala edo osoa izan daiteke.</p> <p>Gogoan izan beste ziklo bateko E100 modulu bat gaindituta izanez gero, nota aplikatzen dela, ez dela baliozkotzen.</p>	
<b>B</b>	LOGSE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>C</b>	LOGSE aurreko ikasketak	EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>D</b>	Profesionaltasun Ziurtagiriak edo Egiatzapen Partzial Metagarriak	EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>E</b>	Hizkuntzen irakaskuntzak	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeleseko <b>Oinarrizko Mailako ziurtagiria</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (967/1988 Errege Dekretua, irailaren 2koa).</li> <li>Ingeleseko <b>Tarteko Mailako ziurtagiria (B1)</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (1629/2006 Errege Dekretua, abenduaren 29koa).</li> <li>Ingeleseko <b>Gaitasun Mailako ziurtagiria</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (967/1988 Errege Dekretua, irailaren 2koa).</li> <li>Ingeleseko <b>Maila Aurreratuko ziurtagiria (B2) edo mailaz goragokoa</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (1629/2006 Errege Dekretua, abenduaren 29koa).</li> </ul>	
<b>F</b>	Unibertsitate ikasketak	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Graduko titulua edo baliokidea, Ingeles Filologian edo Itzulpengintza eta Interpretazioan</b> (ingelesa).</li> </ul>	
<b>G</b>	Beste herrialde batzuetan lortutako tituluak	EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>H</b>	Lanbide Konpetentziak Ebaluatzeko eta Egiatzatzeko Prozedura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tituluaren profilean jasotako konpetentzia-atal GUZTIAK egiaztatuta baditu (1224/2009 Errege Dekretua) eta hiru urteko lan-esperientzia badu.</li> </ul>	
<b>I</b>	Lan Esperientzia	<p><b>SALBUETSITA</b> egon daiteke, baldin eta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>21 urtetik gorakoen kasuan, kasuan kasuko 3 urteko lan-esperientzia badute eta, heziketa-zikloaren iraupenaren erdia osatzeko beste lanbide-modulu gaindituta edo konpetentzia-atalak egiaztatuta, uztailaren 17ko 1224/2009 Errege Dekretuak adierazitako prozeduraren bidez edo enplegurako lanbide-heziketako sistemaren bidez.</li> <li>45 urte baino gehiago baditu.</li> </ul>	

## VIII. eranskina

	Pertsonak badu...	Hauek baliozkotzeko aukerak	E200 INGELES TEKNIKOA GM - LOE (erkidegokoa) (2/2006 Legearen babesean)
<b>A</b>	LOE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	Oro har, <b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako. Gogoan izan beste ziklo bateko E200 modulu bat gaindituta izanez gero, nota aplikatzen dela, ez dela baliozkotzen. Entzuteko desgaitasuneko kasuetan salbuespena eska daiteke; salbuespena partziala edo osoa izan daiteke.	
<b>B</b>	LOGSE zikloetan gainditutako irakaskuntzak	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>C</b>	LOGSE aurreko ikasketak	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>D</b>	Profesionaltasun Ziurtagiriak edo Egiaztapen Partzial Metagarriak	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>E</b>	Hizkuntzen Irakaskuntzak	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingeleseko <b>Gaitasun Mailako ziurtagiria</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (967/1988 Errege Dekretua, irailaren 2koa).</li> <li>Ingeleseko <b>Maila Aurreratuko ziurtagiria (B2) edo mailaz goragokoa</b>, Hizkuntza Eskola Ofizialarena (1629/2006 Errege Dekretua, abenduaren 29koa).</li> </ul>	
<b>F</b>	Unibertsitate Ikasketak	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Graduko titulua edo baliokidea, Ingeles Filologian edo Itzulpengintza eta Interpretazioan</b> (ingelesa).</li> </ul>	
<b>G</b>	Beste herrialde batzuetan lortutako tituluak	<b>EZ</b> da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.	
<b>H</b>	Lanbide Konpetentziak Ebaluatze eta Egiaztatze Prozedura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tituluaren profileen jasotako konpetentzia-atal <b>GUZTIAK</b> egiaztatuta baditu (1224/2009 Errege Dekretua) eta hiru urteko lan-esperientzia badu.</li> </ul>	
<b>I</b>	Lan Esperientzia	<p><b>SALBUETSITA</b> egon daiteke, baldin eta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>21 urtetik gorakoen kasuan, kasuan kasuko 3 urteko lan-esperientzia badute eta, heziketa-zikloaren iraupenaren erdia osatzeko beste lanbide-modulu gaindituta edo konpetentzia-atalak egiaztatuta, uztailaren 17ko 1224/2009 Errege Dekretuak adierazitako prozeduraren bidez edo enplegurako lanbide-heziketako sistemaren bidez.</li> <li>45 urte baino gehiago baditu.</li> </ul>	

## IX. eranskina

	Pertsonak badu...	Hauek baliozkotzeko aukerak	LANTOKIKO PRESTAKUNTZA EM/GM - LOE (2/2006 Legearen babesean)
<b>A</b>	LOE zikloetan gainditutako irakaskuntzak		EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.
<b>B</b>	LOGSE zikloetan gainditutako irakaskuntzak		Oro har, EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.
<b>C</b>	LOGSE aurreko ikasketak		Oro har, EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.
<b>D</b>	Profesionaltasun Ziurtagiriak edo Egiaztapen Partzial Metagarriak		EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.
<b>E</b>	Unibertsitate Ikasketak		EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.
<b>F</b>	Beste herrialde batzuetan lortutako tituluak		EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.
<b>G</b>	Lanbide Konpetentziak Ebaluatzeko eta Egiaztatze Prozedura		EZ da arrazoi horren ondoriozko baliozkotzerik aplikatzen modulu honetarako.
<b>H</b>	Lan Esperientzia		<b>BAI</b> , kasu honetan <b>partzialki</b> edo <b>osorik salbuesteko</b> arrazoia da, baldin eta laneko esperientzia (dokumentazio ofizialarekin frogatua) gutxienez lanaldi osoko urtebetekoa bada eta matrikulatzen den tituluaren profilarekin erlazionatuta badago. Interesdunak eskatuta, ikastetxeko zuzendariak emango du, ezarritako arauen arabera ebatzi ondoren.

## X. eranskina

	<b>Pertsonak badu...</b>	<b>Hauek baliozkotzeko aukerak</b>	<b>KOMUNIKAZIOA ETA GIZARTEA I eta II OLH (LOE)</b> (8/2013 Legearen babesean, LOMCE)
<b>A</b>	<b>OLH zikloetako (LOE)</b> irakaskuntzak gainditu ditu.	<b>Bai, Komunikazioa eta Gizartea I eta II</b> moduluak gaindituta, Oinarrizko Lanbide Heziketako edozein heziketa-ziklotan.	
<b>B</b>	<b>Hasierako Lanbide Prestakuntzako Programa</b> bateko irakaskuntzak gainditu ditu.	<b>Bai, Komunikazio eta gizarte arloko nahitaezko heziketa-zikloak</b> gaindituta, eta, horretaz gain, <b>atzerriko hizkuntzaren</b> modulu bat gaindituta, <b>KOMUNIKAZIOA ETA GIZARTEA I</b> lanbide-modulua baliozkotu ahalko zaie.	
<b>C</b>	<b>&gt; 17 urte</b> eta <b>DBHko</b> laugarren maila.	<b>Bai, Komunikazioa eta Gizarte Zientzien blokean sartutako DBHko laugarren mailako ikasgaiak</b> , edozein dela modalitatea, gaindituta.	

## XI. eranskina

	Pertsonak badu...	Hauek baliozkotzeko aukerak	ZIENTZIA APLIKATUAK I eta II OLH (LOE) (8/2013 Legearen babesean, LOMCE)
<b>A</b>	<b>OLH zikloetako (LOE)</b> irakaskuntzak gainditu ditu.	Bai, Zientzia aplikatuak I eta II moduluak gaindituta, Oinarrizko Lanbide Heziketako edozein heziketa-ziklotan.	
<b>B</b>	<b>Hasierako Lanbide Prestakuntzako Programa</b> bateko irakaskuntzak gainditu ditu.	Bai, Zientzia eta Teknologia arloko nahitaezko heziketa-zikloak gaindituta, ZIENTZIA APLIKATUAK I lanbide-modulua baliozkotu ahalko zaie.	
<b>C</b>	> 17 urte eta DBHko laugarren maila.	Bai, honako betekizunetako bat betetzen badu: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Irakaskuntza Akademikoetara Bideratutako Matematika, Biologia eta Geologia edo Fisika eta Kimika ikasgaiak gainditzea.</li> <li>• Irakaskuntza Aplikatueta Bideratutako Matematika eta Jarduera Profesionaleko Zientzia Aplikatuak ikasgaiak gainditzea.</li> </ul>	

## Anexo I

### Convalidaciones – Exenciones

La persona **debe** de **MATRICULARSE** en un ciclo formativo para beneficiarse de posibles convalidaciones o exenciones.

La **SOLICITUD**<sup>1</sup> tiene que hacerla la persona en el momento de la matriculación dirigida al Director o a la Directora del Centro Formativo. En el propio centro se dispondrá del documento a presentar, adjuntando mediante justificación documental oficial el motivo (Enseñanza superada, experiencia laboral, acreditaciones de competencia) por el que se solicita.

Principios generales y obligatorios a tener en cuenta:

1. Un módulo convalidado previamente NO es causa de nuevas convalidaciones.
2. Los estudios que tengan concedida la equivalencia específica o genérica a efectos académicos y/o profesionales con títulos de Formación Profesional, no podrán ser utilizados a su vez para la convalidación de módulos profesionales.

P.e.: Si una persona tiene el título LOGSE – Mecanizado y se matricula en el ciclo LOE – Mecanizado: NO se le aplican convalidaciones.

3. La convalidación de módulos por correspondencia con unidades de competencia (Anexo V.a de los reales decretos mediante los que se publican los títulos), es válida exclusivamente si la acreditación viene por superación de un Certificado de Profesionalidad o Acreditación Parcial Acumulable o, por logros en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales.
4. En ningún caso, la correspondencia definida en anexo V.b o, en su caso V.a, publicados en los reales decretos mediante los cuales se establecen los títulos, será efectiva para que a través de las unidades de competencia así acreditadas se puedan convalidar directamente módulos del mismo ciclo o de otros.

P.e.: Si alguien tiene acreditada una unidad de competencia por el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales se aplica la posible convalidación de módulos de acuerdo con la tabla del anexo, pero a continuación NO se puede aplicar la otra tabla. En otras palabras: Para una posible acreditación simultáneamente NO se aplican las dos tablas del anexo, se aplica sólo la que le corresponda.

---

<sup>1</sup> Con independencia de que se matricule del ciclo completo o de alguno de los módulos, la persona puede solicitar las posibles convalidaciones o exenciones relacionadas con el ciclo completo, la exigencia es que exista matrícula.

	La persona dispone de ...	Tratamiento general a la hora de CONVALIDAR módulos de un ciclo GM/GS - LOE
<b>A</b>	Enseñanzas superadas de ciclos LOE	<p>La <b>normativa SI</b> contempla convalidaciones cuando -completo o parcial- las personas tienen superados módulos profesionales LOE (evidenciados mediante certificado de estudios oficiales) y se matricula en un nuevo ciclo LOE.</p> <p><b>Atención:</b> Cuando se trata de un módulo con el mismo código y denominación <b>NO</b> se tratará como convalidación, en el ciclo en el que se matricula se trasladará la calificación obtenida al módulo en cuestión.</p>
<b>B</b>	Enseñanzas superadas de ciclos LOGSE	<p>La <b>normativa SI</b> contempla convalidaciones cuando -completo o parcial- las personas tienen superados módulos profesionales LOGSE (evidenciados mediante certificado de estudios oficiales) y se matricula en un ciclo LOE.</p> <p><b>Atención:</b> Cuando el Ciclo formativo <b>LOGSE completo</b> que posee y presenta tiene la equivalencia con el ciclo LOE en el cual se quiere matricular, <b>NO</b> se procede a otorgar convalidaciones.</p>
<b>C</b>	Estudios anteriores a LOGSE	<p>Son personas que, en general, poseen títulos de Técnico Auxiliar (FPI) o Técnico Especialista (FPPI). Estos títulos <b>NO</b> otorgan <b>directamente</b> convalidaciones (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).</p>
<b>D</b>	Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales Acumulables	<p>Los Certificados de Profesionalidad oficialmente acreditan las unidades de competencia que los conforman. Las <b>unidades de competencia</b> así <b>acreditadas SI</b> facilitan convalidaciones de módulos como resultado de aplicar el Anexo V A) de cada uno de los reales decretos de títulos LOE. Similar tratamiento tiene las Acreditaciones Parciales Acumulables.</p> <p><b>Atención:</b> Conviene confirmar la oficialidad del Certificado de Profesionalidad o de la Acreditación Parcial Acumulable. Los Certificados de Profesionalidad anteriores a la publicación del Real Decreto 34/2008 <b>NO</b> otorgan directamente convalidaciones.</p>
<b>E</b>	Estudios Universitarios	<p>Actualmente <b>NO</b> se contemplan directamente convalidaciones ni exenciones de módulos profesionales de Ciclos Formativos.</p> <p>Ahora bien, se pueden solicitar convalidaciones a través del Director o Directora del Centro, para que las resuelva el Ministerio (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).</p> <p><b>Atención:</b> Se da una salvedad para módulos relacionados con idioma extranjero (inglés), para los cuales <b>SÍ</b> puede darse alguna convalidación de módulos concretos mediante determinados títulos universitarios (Ver <b>Anexo IV, V, VI, VII y VIII</b> ).</p>
<b>F</b>	Títulos logrados en otros países	<p>Directamente <b>NO</b> procede convalidar nada.</p> <p>Para los títulos extranjeros existe un procedimiento concreto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Homologación</b>, cuando se otorga el título completo o</li> <li>- <b>Convalidación</b>, cuando en relación con un título extranjero presentado, se otorgan convalidaciones de módulos profesionales del Ciclo que se solicita.</li> </ul> <p>Los resultados se soportan documentalmente como <b>credenciales</b>. Estas credenciales <b>SI</b> tienen efectos, a la hora de acceder, matricularse y solicitar convalidaciones de módulos en Ciclos Formativos LOE.</p>
<b>G</b>	Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales	<p>Las certificaciones que se obtienen como resultado de presentarse al Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales tienen valor y efectos de acreditaciones de unidades de competencia, en consecuencia, las <b>unidades de competencia</b> así <b>acreditadas SI</b> posibilitan convalidaciones de módulos en un Ciclo Formativo LOE aplicando el procedimiento del <b>apartado "D"</b>.</p>

---

<b>H</b>	<b>Experiencia Laboral</b>	<p>Podrá ser motivo de <b>EXENCIÓN</b> del módulo de Formación en Centro de Trabajo.</p> <p>Complementada con otras evidencias, podrá facilitar la convalidación de algún módulo, en concreto de FOL, EIE e Inglés Técnico (<b>en este caso es exención</b>).</p> <p>En oferta <b>DUAL-ALTERNANCIA</b> el módulo de Formación en Centro de Trabajo se considera <b>EXENTO</b>.</p>
----------	----------------------------	--

---

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS GM/GS - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006)
<b>A</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOE</b>	En las tablas correspondientes a cada título se podrá observar en qué módulos de estas características se podrá solicitar convalidación en el ciclo LOE en el que se matricula, en caso de tener superados algunos módulos profesionales o, en su caso, otro ciclo formativo completo LOE. <b>Atención:</b> Cuando se trata de un módulo con el mismo código y denominación <b>NO</b> se tratará como convalidación. En el ciclo en el que se matricula se trasladará la calificación obtenida al módulo en cuestión.	
<b>B</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOGSE</b>	En las tablas correspondientes a cada título se podrá observar qué módulos de estas características se tendrán convalidados en el ciclo LOE en el que se matricula, en caso de tener superados, completo o parcial, módulos profesionales LOGSE. <b>Atención:</b> Se recuerda que todo ello, siempre y cuando el LOGSE que pueda poseer completo no tenga la equivalencia con el LOE en el que pretenda matricularse.	
<b>C</b>	Estudios <b>anteriores a LOGSE</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo a este tipo de módulos (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).	
<b>D</b>	<b>Certificados de Profesionalidad</b> o <b>Acreditaciones Parciales Acumulables</b>	En las tablas correspondientes a cada título se podrán observar los módulos profesionales de estas características que tendrá convalidados, al acreditar determinadas unidades de competencia.	
<b>E</b>	<b>Estudios Universitarios</b>	Directamente <b>NO</b> facilitan convalidaciones, salvo que se soliciten mediante el procedimiento establecido (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre). <b>Atención:</b> Se recuerda que hay alguna excepción con los módulos de idiomas extranjeros.	
<b>F</b>	<b>Títulos logrados en otros países</b>	Directamente <b>NO</b> facilitan convalidaciones por este motivo a este tipo de módulos. Se recuerda que existe para estos casos un procedimiento concreto que se presenta en las Delegaciones Territoriales para solicitar <b>homologación/convalidación</b> de un título extranjero en relación con los actuales títulos de Formación Profesional.	
<b>G</b>	<b>Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales</b>	En las tablas correspondientes a cada título se podrán observar los módulos profesionales que al matricularse podrá tener convalidados como resultado de acreditar determinadas unidades de competencia. Idéntico procedimiento que el apartado "D".	
<b>H</b>	<b>Experiencia Laboral</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo a este tipo de módulos.	

## Anexo II

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL) GM/GS - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006)
<b>A</b>	Enseñanzas superadas de ciclos LOE	Se <b>CONVALIDA</b> para cualquier familia y nivel: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tiene el módulo de <b>Formación y Orientación Laboral</b> superado en cualquier Ciclo Formativo LOE de Grado Medio o Superior.</li> <li>• Si se tiene el módulo <b>1436 Factores humanos</b> superado.</li> <li>• Si tiene superado el ciclo completo de <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Técnico superior en mantenimiento de sistemas electrónicos y aviónicos en aeronaves</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o</li> <li>– <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de turbina</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o</li> <li>– <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de helicópteros con motor de pistón</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o</li> <li>– <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de turbina</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos), o</li> <li>– <i>Técnico superior en mantenimiento aeromecánico de aviones con motor de pistón</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</li> </ul> </li> </ul>	
<b>B</b>	Enseñanzas superadas de ciclos LOGSE	Se <b>CONVALIDA</b> para cualquier familia y nivel: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tiene el módulo de <b>Formación y Orientación Laboral</b> superado en un ciclo LOGSE de cualquier familia y nivel, más la certificación de prevención de riesgos laborales de nivel básico.</li> <li>• Si tiene superado el ciclo completo de GS: <b>Prevención de Riesgos Profesionales (Mantenimiento y servicios a la producción)</b>.</li> </ul>	
<b>C</b>	Estudios anteriores a LOGSE	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).	
<b>D</b>	Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales Acumulables	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>E</b>	Estudios Universitarios	Directamente <b>NO</b> facilitan convalidaciones, salvo que se soliciten mediante el procedimiento establecido (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).	
<b>F</b>	Títulos logrados en otros países	Directamente <b>NO</b> facilitan convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>G</b>	Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales	Si tuviera acreditadas (RD 1224/2009) TODAS las unidades de competencia incluidas en el título, un año de experiencia laboral y acreditada la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, tendría <b>CONVALIDADO</b> el módulo FOL para el ciclo en cuestión.	
<b>H</b>	Experiencia Laboral	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	

### Anexo III

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (EIE) GM/GS - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006)
<b>A</b>	Enseñanzas superadas de ciclos LOE	<p>Se <b>CONVALIDA</b> para cualquier familia y nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tiene el módulo de <b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b> superado en un Ciclo LOE de cualquier familia y nivel.</li> <li>• Si tiene superado el ciclo completo de <b>GM: Gestión Administrativa (Administración y Gestión)</b> o el <b>GS: Administración y Finanzas (Administración y Gestión)</b>.</li> <li>• Si tiene el módulo <b>1606 Constitución de pequeños negocios alimentarios</b> superado.</li> <li>• Si tiene el módulo <b>1227 Gestión de un pequeño comercio</b> superado.</li> </ul>	
<b>B</b>	Enseñanzas superadas de ciclos LOGSE	<p>Se <b>CONVALIDA</b> para cualquier familia y nivel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tiene el módulo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa</i> Cualquier ciclo LOGSE.</li> <li>– <i>Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial</i> GM: Comercio (Comercio y Marketing)</li> <li>– <i>Organización y gestión de una explotación agraria familiar</i> GM: Explotaciones Agrarias Extensivas (Actividades Agrarias) GM: Explotaciones Agrícolas Intensivas (Actividades Agrarias) GM: Explotaciones Ganaderas (Actividades Agrarias) GM: Jardinería (Actividades Agrarias) GM: Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural (Actividades Agrarias)</li> <li>– <i>Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas</i> GS: Animación Sociocultural (Servicios Socioculturales y a la Comunidad) GS Animación de Actividades Físicas y Deportivas (Actividades Físicas y Deportivas) GS: Animación Turística (Hostelería y Turismo)</li> <li>– <i>Organización y control en agencias de viajes</i> GS: Agencias de Viajes (Hostelería y Turismo)</li> <li>– <i>Administración de establecimientos de restauración</i> GS: Restauración (Hostelería y Turismo)</li> <li>– <i>Administración y gestión de una unidad/gabinete de ortoprotésica</i> GS: Ortoprotésica (Sanidad)</li> <li>– <i>Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales</i> GS: Prótesis Dentales (Sanidad)</li> <li>– <i>Administración y gestión de un gabinete audioprotésico</i> GS: Audioprótesis (Sanidad)</li> <li>– <i>Organización y gestión de una empresa agraria</i> GS: Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos (Actividades Agrarias) GS: Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias (Actividades Agrarias)</li> </ul> </li> <li>• Si tiene superado el ciclo completo de <ul style="list-style-type: none"> <li>– <i>GM: Gestión Administrativa (Administración)</i></li> <li>– <i>GS: Administración y Finanzas (Administración)</i></li> </ul> </li> </ul>	
<b>C</b>	Estudios anteriores a LOGSE	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).	

<b>D</b>	<b>Certificados de Profesionalidad</b> o <b>Acreditaciones Parciales Acumulables</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.
<b>E</b>	<b>Estudios Universitarios</b>	Directamente <b>NO</b> facilitan convalidaciones, salvo que se soliciten mediante el procedimiento establecido (ver orden EFP/1210/2021, de 8 de noviembre).
<b>F</b>	<b>Títulos logrados en otros países</b>	Directamente <b>NO</b> facilitan convalidaciones por este motivo para este módulo.
<b>G</b>	<b>Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales</b>	Directamente <b>NO</b> facilitan convalidaciones por este motivo para este módulo. <b>Atención:</b> En <b>algunos títulos</b> , si tuviera acreditadas (de acuerdo con el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio) TODAS las unidades de competencia de su perfil, y, <b>además, se cumplan los requisitos establecidos por los Decretos reguladores de cada título</b> en la CAPV (artículo 9 para los ciclos de grado medio y artículo 10 para los ciclos de grado superior), se podrá solicitar la <b>convalidación del módulo EIE</b> .
<b>H</b>	<b>Experiencia Laboral</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.

## Anexo IV

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	MP 0156 INGLÉS GM - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006)
<b>A</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se tiene el módulo <b>0179 Inglés</b> superado.</li> </ul>	
<b>B</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOGSE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si ha cursado y superado el módulo de <b>Lengua extranjera</b>, cuando sea inglés y tenga una duración de 65 horas, según los reales decretos por los que se establecen los títulos.</li> <li>• Si ha cursado y superado <b>Lengua extranjera</b> (cuando sea inglés) o <b>de la Comunidad</b>.</li> <li>• Módulos profesionales de <b>Lengua Extranjera</b> de ciclos formativos de grado superior, en cualquiera de sus denominaciones, siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.</li> </ul>	
<b>C</b>	Estudios <b>anteriores a LOGSE</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>D</b>	<b>Certificados de Profesionalidad</b> o <b>Acreditaciones Parciales Acumulables</b>	<b>SÍ</b> , siempre que acredite haber superado el módulo formativo asociado a la unidad de competencia correspondiente.	
<b>E</b>	<b>Enseñanzas de Idiomas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Certificado del ciclo elemental</b> de inglés, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988, de 2 de septiembre).</li> <li>• <b>Certificado de nivel intermedio (B1)</b> de inglés, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre).</li> <li>• <b>Certificado de aptitud</b> de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988, de 2 de septiembre).</li> <li>• <b>Certificado de nivel avanzado (B2)</b>, o <b>superior</b> de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre).</li> </ul>	
<b>F</b>	<b>Estudios Universitarios</b>	• <b>Título de Grado o equivalente</b> , en <b>Filología Inglesa</b> o en <b>Traducción e Interpretación</b> (inglés).	
<b>G</b>	<b>Títulos logrados en otros países</b>	• <b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>H</b>	<b>Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales</b>	<b>SÍ</b> , siempre que acredite la unidad de competencia correspondiente.	
<b>I</b>	<b>Experiencia Laboral</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	

## Anexo V

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	MP 0179 INGLÉS GS - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006)
<b>A</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOE</b>	En general, <b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo. Se recuerda que puede tenerlo superado por haberlo cursado. De matricularse en un nuevo ciclo se traslada la nota del módulo.	
<b>B</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOGSE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si ha cursado y superado el módulo de <b>Lengua extranjera (inglés)</b>.</li> <li>• Si ha cursado y superado <b>Lengua extranjera</b>, cuando sea inglés y tenga una duración de 90 horas, según los reales decretos por los que se establecen los títulos.</li> <li>• Si ha cursado y superado <b>Lengua extranjera</b> en <b>Comercio Internacional</b>, cuando sea inglés.</li> </ul>	
<b>C</b>	Estudios <b>anteriores</b> a LOGSE	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>D</b>	<b>Certificados de Profesionalidad</b> o <b>Acreditaciones Parciales Acumulables</b>	<b>SÍ</b> , siempre que acredite superado el módulo formativo asociado a la unidad de competencia correspondiente.	
<b>E</b>	Enseñanzas de <b>Idiomas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Certificado de aptitud de inglés</b> de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988, de 2 de septiembre).</li> <li>• <b>Certificado de nivel avanzado (B2)</b>, o <b>superior</b> de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre).</li> </ul>	
<b>F</b>	Estudios <b>Universitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Título de Grado o equivalente</b>, en <b>Filología Inglesa</b> o en <b>Traducción e Interpretación</b> (inglés).</li> </ul>	
<b>G</b>	Títulos logrados en otros países	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>H</b>	Procedimiento de <b>Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales</b>	<b>SÍ</b> , siempre que acredite la unidad de competencia correspondiente.	
<b>I</b>	<b>Experiencia Laboral</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	

## Anexo VI

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	MP 0180 SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA GS - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006)
<b>A</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOE</b>	En general, <b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo. Se recuerda que puede tenerlo superado por haberlo cursado. De matricularse en un nuevo ciclo se traslada la nota del módulo.	
<b>B</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOGSE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si ha cursado y superado el módulo de <b>Segunda lengua extranjera</b> de grado superior y siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.</li> </ul>	
<b>C</b>	Estudios <b>anteriores</b> a LOGSE	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>D</b>	<b>Certificados de Profesionalidad</b> o <b>Acreditaciones Parciales Acumulables</b>	<b>SÍ</b> , siempre que acredite haber superado el módulo formativo asociado a la unidad de competencia correspondiente.	
<b>E</b>	<b>Enseñanzas de Idiomas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Certificado del ciclo elemental</b> o de <b>aptitud</b>, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988, de 2 de septiembre) de la misma lengua extranjera que se desea convalidar.</li> <li><b>Certificado de nivel intermedio (B1)</b> o superior, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre) de la misma lengua extranjera que se desea convalidar.</li> </ul>	
<b>F</b>	<b>Estudios Universitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Título de Grado o equivalente</b>, en <b>Filología</b> o en <b>Traducción e Interpretación</b> (de la misma lengua extranjera que se desea convalidar).</li> </ul>	
<b>G</b>	<b>Títulos logrados en otros países</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>H</b>	<b>Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales</b>	<b>SÍ</b> , siempre que acredite la unidad de competencia correspondiente.	
<b>I</b>	<b>Experiencia Laboral</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	

## Anexo VII

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	<b>E100 INGLÉS TÉCNICO GM - LOE (de la Comunidad)</b> (Al amparo de la Ley 2/2006)
<b>A</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si tiene superado el módulo <b>E200</b></li> </ul> <p>En casos de discapacidad auditiva se puede solicitar exención, que podrá ser parcial o total.</p> <p>Recordar que en caso de tener superado un módulo E100 de otro ciclo es traslado de nota, no convalidación.</p>	
<b>B</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOGSE</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>C</b>	Estudios <b>anteriores a LOGSE</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>D</b>	<b>Certificados de Profesionalidad</b> o <b>Acreditaciones Parciales Acumulables</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>E</b>	<b>Enseñanzas de Idiomas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Certificado del ciclo elemental</b> de inglés, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988, de 2 de septiembre).</li> <li><b>Certificado de nivel intermedio (B1)</b> de inglés, de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre).</li> <li><b>Certificado de aptitud</b> de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988, de 2 de septiembre).</li> <li><b>Certificado de nivel avanzado (B2), o superior</b> de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre).</li> </ul>	
<b>F</b>	<b>Estudios Universitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Título de Grado o equivalente</b>, en <b>Filología</b> o en <b>Traducción e Interpretación</b> (de la misma lengua extranjera que se desea convalidar).</li> </ul>	
<b>G</b>	<b>Títulos logrados en otros países</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>H</b>	<b>Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si tuviera acreditadas (RD 1224) <b>TODAS</b> las unidades de competencia incluidas en el perfil del título y tres años de experiencia laboral.</li> </ul>	
<b>I</b>	<b>Experiencia Laboral</b>	<p>Podrá estar <b>EXENTO</b> si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores de 21 años con 3 años de experiencia laboral y que, bien mediante el procedimiento previsto en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, o bien mediante el sistema de formación profesional para el empleo, tengan acreditadas unidades de competencia o superados módulos profesionales que, en su conjunto, completen al menos la mitad de la duración del ciclo formativo.</li> <li>Si se tiene más de 45 años.</li> </ul>	

## Anexo VIII

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	E200 INGLÉS TÉCNICO GS - LOE (de la Comunidad) (Al amparo de la Ley 2/2006)
<b>A</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOE</b>	<p><b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.</p> <p>En casos de discapacidad auditiva se puede solicitar exención, que podrá ser parcial o total.</p> <p>Recordar que en caso de tener superado un módulo E200 de otro ciclo es traslado de nota, no convalidación.</p>	
<b>B</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOGSE</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>C</b>	Estudios anteriores a <b>LOGSE</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>D</b>	Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales Acumulables	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>E</b>	Enseñanzas de Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Certificado de aptitud</b> de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 967/1988, de 2 de septiembre).</li> <li>• <b>Certificado de nivel avanzado (B2)</b>, o <b>superior</b> de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas (RD 1629/2006, de 29 de diciembre).</li> </ul>	
<b>F</b>	Estudios Universitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Título de Grado o equivalente</b>, en <b>Filología</b> o en <b>Traducción e Interpretación</b> (de la misma lengua extranjera que se desea convalidar).</li> </ul>	
<b>G</b>	Títulos logrados en otros países	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>H</b>	Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si tuviera acreditadas (RD 1224) TODAS las unidades de competencia incluidas en el perfil del título y tres años de experiencia laboral.</li> </ul>	
<b>I</b>	Experiencia Laboral	<p>Podrá estar <b>EXENTO</b> si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores de 21 años con 3 años de experiencia laboral y que, bien mediante el procedimiento previsto en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, o bien mediante el sistema de formación profesional para el empleo, tengan acreditadas unidades de competencia o superados módulos profesionales que, en su conjunto, completen al menos la mitad de la duración del ciclo formativo.</li> <li>• Si se tiene más de 45 años.</li> </ul>	

## Anexo IX

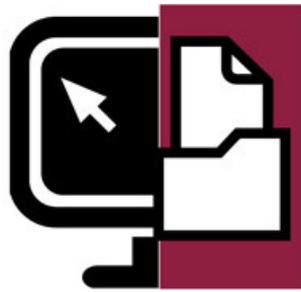
	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO GM/GS - LOE (Al amparo de la Ley 2/2006)
<b>A</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOE</b>	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>B</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos LOGSE</b>	<b>NO</b> se aplican, con carácter general, convalidaciones por este motivo para este módulo	
<b>C</b>	Estudios <b>anteriores a LOGSE</b>	<b>NO</b> se aplican, con carácter general, convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>D</b>	Certificados de Profesionalidad o Acreditaciones Parciales Acumulables	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>E</b>	Estudios Universitarios	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>F</b>	Títulos logrados en otros países	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>G</b>	Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales	<b>NO</b> se aplican convalidaciones por este motivo para este módulo.	
<b>H</b>	Experiencia Laboral	<b>SÍ</b> , es motivo, en este caso, de <b>exención</b> que puede ser <b>parcial</b> o <b>total</b> , cuando la experiencia laboral (demostrada con documentación oficial) es por lo menos de 1 año a tiempo completo y está relacionada con el perfil del título en el que se matricula. A petición de la persona interesada, es otorgada por el Director o Directora del centro, que resolverá de acuerdo con la regulación establecida.	

## Anexo X

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	<b>COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I y II</b> <b>FPB - LOE</b> (Al amparo de la LOMCE 8/2013)
<b>A</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos FPB LOE</b>	<b>Sí</b> , teniendo superado los módulos <b>Comunicación y Sociedad I o II</b> en cualquiera de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica.	
<b>B</b>	Enseñanzas superadas de un <b>Programa de Cualificación Profesional Inicial</b>	<b>Sí</b> , habiendo superado los <b>módulos formativos obligatorios del ámbito de comunicación y del ámbito social</b> y que además hubieran superado un módulo de <b>Lengua Extranjera</b> , podrán obtener la <b>convalidación</b> del módulo profesional de <b>COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I</b> .	
<b>C</b>	<b>&gt; 17 años y Cuarto curso de la ESO</b>	<b>Sí</b> , habiendo superado las <b>materias de cuarto curso de la ESO</b> en cualquiera de sus modalidades, <b>incluidas en el Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales</b> .	

## Anexo XI

	La persona dispone de ...	Posibles convalidaciones de	CIENCIAS APLICADAS I y II FPB - LOE (Al amparo de la LOMCE 8/2013)
<b>A</b>	Enseñanzas superadas de <b>ciclos FPB LOE</b>	<b>Sí</b> , teniendo superado los módulos <b>Ciencias Aplicadas I o II</b> en cualquiera de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica.	
<b>B</b>	Enseñanzas superadas de un <b>Programa de Cualificación Profesional Inicial</b>	<b>Sí</b> , Habiendo superado los <b>módulos formativos obligatorios del ámbito científico-tecnológico</b> , podrán obtener la convalidación del módulo profesional de <b>CIENCIAS APLICADAS I</b> .	
<b>C</b>	<b>&gt; 17 años y Cuarto curso de la ESO</b>	<b>Sí</b> , reuniendo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• haber superado las materias de <b>Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas y Biología y Geología o Física y Química</b>.</li> <li>• haber superado las materias de <b>Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas y Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional</b>.</li> </ul>	



# ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1631/2009 y Real Decreto 1085/2020)	
0437	Comunicación empresarial y atención al cliente	LOGSE	Superado módulo: Comunicación, archivo de la información y operatoria de teclados. <i>Título GM: Técnico en gestión administrativa. (Administración)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Comunicación y relaciones profesionales. <i>Título GS: Técnico superior en secretariado. (Administración)</i>
		LOE	Superado módulo: MP1609 Atención comercial en negocios alimentarios. Superado módulo: MP1614 Ofimática aplicada al comercio alimentario.
			<b>UC0975_2:</b> Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y externas. <b>UC0978_2:</b> Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.
0438	Operaciones administrativas de compra-venta	LOGSE	Superado módulo: Gestión administrativa de compraventa. <i>Título GM: Técnico en gestión administrativa. (Administración)</i>
			<b>UC0976_2:</b> Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.
0439	Empresa y administración	LOGSE	Superado módulo: Principios de gestión administrativa pública. <i>Título GM: Técnico en gestión administrativa. (Administración)</i>
0440	Tratamiento informático de la información	LOGSE	Superado módulo: Aplicaciones informáticas. <i>Título GM: Técnico en gestión administrativa. (Administración)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Gestión de datos. Superado módulo: Elaboración y presentación de documentos e información. <i>Título GS: Técnico superior en secretariado. (Administración)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0223 Aplicaciones ofimáticas.
			<b>UC0973_1:</b> Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia. <b>UC0233_2:</b> Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
0441	Técnica contable	LOGSE	Superado módulo: Contabilidad general y tesorería. <i>Título GM: Técnico en gestión administrativa. (Administración)</i>
			<b>UC0981_2:</b> Realizar registros contables.
0442	Operaciones administrativas de recursos humanos	LOGSE	Superado módulo: Gestión administrativa de personal. <i>Título GM: Técnico en gestión administrativa. (Administración)</i>
			<b>UC0980_2:</b> Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.
0443	Tratamiento de la documentación contable	LOGSE	Superado módulo: Contabilidad general y tesorería. <i>Título GM: Técnico en gestión administrativa. (Administración)</i>
			<b>UC0981_2:</b> Realizar registros contables.

0156	Inglés		<b>UC0977_2:</b> Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente.
		<b>Ver Anexo IV</b>	
0446	Empresa en el aula		El módulo profesional, 0446 Empresa en el aula, se convalidará cuando se tengan acreditadas todas las unidades de competencia que incluye el título.
0448	Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	LOGSE	Superado módulo: Productos y servicios financieros y de seguros básicos. <i>Título GM: Técnico en gestión administrativa. (Administración)</i>
			<b>UC0979_2:</b> Realizar las gestiones administrativas de tesorería.
0449	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0451	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1584/2011 y Real Decreto 1085/2020)	
0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial	LOGSE	Superado módulo: Administración pública. <i>Título GS: Técnico superior en administración y finanzas.</i> (Administración)
		LOGSE	Superado módulo: Elementos de derecho. <i>Título GS: Técnico superior en secretariado.</i> (Administración)
			<b>UC0988_3:</b> Preparar y presentar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante Organismos y Administraciones Públicas.
0648	Recursos humanos y responsabilidad social corporativa		<b>UC0238_3</b> Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos. <b>UC0980_2:</b> Efectuar las actividades de apoyo administrativo RR. HH.
0649	Ofimática y proceso de la información	LOGSE	Superado módulo: Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados. <i>Título GS: Técnico superior en administración y finanzas.</i> (Administración)
		LOGSE	Superado módulo: Gestión de datos. Superado módulo: Elaboración y presentación de documentos e información. <i>Título GS: Técnico superior en secretariado.</i> (Administración)
			<b>UC0233_2:</b> Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación. <b>UC0987_3:</b> Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático. <b>UC0986_3:</b> Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos.
0650	Proceso integral de la actividad comercial		<b>UC0500_3:</b> Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto. <b>UC0979_2:</b> Realizar las gestiones administrativas de tesorería.
0651	Comunicación y atención al cliente	LOGSE	Superado módulo: Comunicación y relaciones profesionales. <i>Título GS: Técnico superior en secretariado.</i> (Administración)
			<b>UC0982_3:</b> Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección.
0179	Inglés	<b>Ver Anexo V</b>	
0652	Gestión de recursos humanos	LOGSE	Superado módulo: Recursos humanos. <i>Título GS: Técnico superior en administración y finanzas.</i> (Administración)
			<b>UC0237_3:</b> Realizar la gestión y control administrativo de RR.HH.
0653	Gestión financiera	LOGSE	Superado módulo: Gestión financiera. Superado módulo: Productos y servicios financieros y de seguros. <i>Título GS: Técnico superior en administración y finanzas.</i> (Administración)
			<b>UC0498_3:</b> Determinar las necesidades financieras de la empresa. <b>UC0499_3:</b> Gestionar la información y contratación de los recursos financieros.

0654	Contabilidad y fiscalidad	LOGSE	Superado módulo: Contabilidad y fiscalidad. <i>Título GS: Técnico superior en administración y finanzas. (Administración)</i>
			<b>UC0231_3</b> : Realizar la gestión contable y fiscal.
0655	Gestión logística y comercial	LOGSE	Superado módulo: Gestión de aprovisionamiento. <i>Título GS: Técnico superior en administración y finanzas. (Administración)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0626 Logística de aprovisionamiento.
0656	Simulación empresarial	LOGSE	Superado módulo: Proyecto empresarial. <i>Título GS: Técnico superior en administración y finanzas. (Administración)</i>
0657	Proyecto de administración y finanzas		
0658	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0660	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1582/2011 y Real Decreto 1085/2020)	
0647	Gestión de la documentación jurídica y empresarial	LOGSE	Superado módulo: Elementos de derecho. <i>Título GS: Técnico superior en secretariado.</i> (Administración)
		LOGSE	Superado módulo: Administración pública. <i>Título GS: Técnico superior en administración y finanzas.</i> (Administración)
			<b>UC0988_3</b> : Preparar y presentar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante Organismos y Administraciones Públicas.
0648	Recursos humanos y responsabilidad social		<b>UC0238_3</b> : Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de Recursos Humanos. <b>UC0980_2</b> : Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.
0649	Ofimática y proceso de la información	LOGSE	Superado módulo: Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados. <i>Título GS: Técnico superior en administración y finanzas.</i> (Administración)
		LOGSE	Superado módulo: Gestión de datos. Superado módulo: Elaboración y presentación de documentos e información. <i>Título GS: Técnico superior en secretariado.</i> (Administración)
			<b>UC0233_2</b> : Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación. <b>UC0987_3</b> : Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático. <b>UC0986_3</b> : Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos.
0650	Proceso integral de la actividad comercial		<b>UC0500_3</b> : Gestionar y controlar tesorería y su presupuesto. <b>UC0979_2</b> : Realizar las gestiones administrativas de tesorería.
0651	Comunicación y atención al cliente	LOGSE	Superado módulo: Comunicación y relaciones profesionales. <i>Título GS: Técnico superior en secretariado.</i> (Administración)
			<b>UC0982_3</b> : Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección.
0179	Inglés		<b>UC0984_3</b> : Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en las actividades de asistencia a la dirección.
			<b>Ver Anexo V</b>
0180	Segunda lengua extranjera		<b>UC0985_2</b> : Comunicarse en una lengua extranjera distinta del inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades de asistencia a la dirección
			<b>Ver Anexo VI</b>
0661	Protocolo empresarial	LOE	Superado módulo: MP0172 Protocolo y relaciones públicas.
0662	Organización de eventos empresariales	LOGSE	Superado módulo: Organización del servicio y trabajos de secretariado. <i>Título GS: Técnico superior en secretariado.</i> (Administración)
			<b>UC0983_3</b> : Gestionar de forma proactiva actividades de asistencia a la dirección en materia de organización.



0663	Gestión avanzada de la información		
0664	Proyecto de asistencia a la dirección		
0665	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0667	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	



# COMERCIO Y MARKETING

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN MARKETING Y PUBLICIDAD</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1571/2011 y Real Decreto 1085/2020)	
0623	Gestión económica y financiera de la empresa	LOGSE	<i>Título completo GS Técnico superior en administración y finanzas. (Administración y Gestión)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en administración y finanzas. (Administración y Gestión)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en asistencia a la dirección. (Administración y Gestión)</i>
			<b>UC2183_3:</b> Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera.
0930	Políticas de marketing	LOGSE	Superado módulo: Políticas de marketing. <i>Título GS: Técnico superior en gestión comercial y marketing. (Comercio y Marketing)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0173 Marketing turístico.
			<b>UC2185_3:</b> Asistir en la definición y seguimiento de las políticas y plan de marketing.
0931	Marketing Digital		Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional «0931. Marketing digital».
1007	Diseño y elaboración de material de comunicación		<b>UC2189_3:</b> Elaborar y difundir en diferentes soportes, materiales, sencillos y autoeditables, publipromocionales e informativos.
1008	Medios y soportes de comunicación	LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos. (Imagen y Sonido)</i>
			<b>UC2188_3:</b> Asistir en la organización y seguimiento del plan de medios y soportes establecido.
1009	Relaciones públicas y organización de eventos de marketing		<b>UC2187_3:</b> Organizar y gestionar eventos de marketing y comunicación, siguiendo el protocolo y criterios establecidos.
1010	Investigación comercial	LOGSE	Superado módulo: Investigación comercial. <i>Título GS: Técnico superior en gestión comercial y marketing. (Comercio y Marketing)</i>
			<b>UC0993_3:</b> Preparar la información e instrumentos necesarios para la investigación de mercados. <b>UC0997_3:</b> Colaborar en el análisis y obtención de conclusiones a partir de la investigación de mercados.
1011	Trabajo de campo en la investigación comercial		<b>UC0994_3:</b> Organizar y controlar la actividad de los encuestadores. <b>UC0995_2:</b> Realizar encuestas y/o entrevistas utilizando las técnicas y procedimientos establecidos.
1109	Lanzamiento de productos y servicios	LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en producción de audiovisuales y espectáculos. (Imagen y Sonido)</i>
			<b>UC2186_3:</b> Gestionar el lanzamiento e implantación de productos y servicios en el mercado.



1110	Atención al cliente, consumidor y usuario	LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en administración y finanzas. (Administración y Gestión)</i>
			<b>UC0241_2:</b> Ejecutar las acciones del servicio de atención al cliente, consumidor y usuario. <b>UC0245_3:</b> Gestionar las quejas y reclamaciones del cliente/consumidor/usuario.
0179	Inglés	<b>Ver Anexo V</b>	
1012	Proyecto de marketing y publicidad		
1014	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
1013	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	



# **ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**



Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 177/2008, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0232	Automatismos industriales	LOGSE	Superado módulo: Automatismos y cuadros eléctricos. <i>Título GM: Técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	Superado módulo: MP1576 Sistemas eléctricos en instalaciones de agua Superado módulo: MP1577 Automatismos y telecontrol en instalaciones de agua
			<b>UC0822_2:</b> Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.
0233	Electrónica	LOGSE	Superado módulo: Electrónica general. Superado módulo: Electrónica digital y microprogramable. <i>Título GM: Técnico en equipos electrónicos de consumo. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en mantenimiento electrónico. (Electricidad y Electrónica)</i>
0234	Electrotecnia	LOGSE	Superado módulo: Electrotecnia. <i>Título GM: Técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)</i> <i>Título GM: Técnico en mantenimiento ferroviario. (Electricidad y Electrónica)</i> <i>Título GM: Técnico en instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas. (Electricidad y Electrónica)</i> <i>Título GM: Técnico en montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en mantenimiento electrónico. (Electricidad y Electrónica)</i>
0235	Instalaciones eléctricas interiores	LOGSE	Superado módulo: Instalaciones eléctricas de interior. <i>Título GM: Técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC0820_2:</b> Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas. <b>UC0821_2:</b> Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.
0236	Instalaciones de distribución	LOGSE	Superado módulo: Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación. <i>Título GM: Técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC0823_2:</b> Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión. <b>UC0824_2:</b> Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.



0237	Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios	LOGSE	Superado módulo: Instalaciones singulares en viviendas y edificios. <i>GM: Técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Sistemas de telefonía. Superado módulo: Sistemas de radio y televisión. Superado módulo: Seguridad en las instalaciones de telecomunicación e informática. <i>GS: Técnico superior en sistemas de telecomunicación e informáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC0120_2:</b> Montar y mantener instalaciones de captación de señales de radiodifusión sonora y TV en edificios o conjuntos de edificaciones (antenas y vía cable). <b>UC0121_2:</b> Montar y mantener instalaciones de acceso al servicio de telefonía disponible al público e instalaciones de control de acceso (telefonía interior y video-portería).
0238	Instalaciones domóticas	LOGSE	Superado módulo: Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios. <i>Título GM: Técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC0822_2:</b> Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.
0239	Instalaciones solares fotovoltaicas		<b>UC0836_2:</b> Montar instalaciones solares fotovoltaicas. <b>UC0837_2:</b> Mantener instalaciones solares fotovoltaicas.
0240	Máquinas eléctricas	LOGSE	Superado módulo: Mantenimiento de máquinas eléctricas. <i>Título GM: Técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC0825_2:</b> Montar y mantener máquinas eléctricas.
E100	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VII</b>	
0241	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0242	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0243	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	



Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1578/2011, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
1051	Circuitos electrónicos analógicos	LOGSE	Superado módulo: Electrónica analógica. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de productos electrónicos. (Electricidad y Electrónica)</i>
1052	Equipos microprogramables	LOGSE	Superado módulo: Lógica digital y microprogramable. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de productos electrónicos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1823_3:</b> Mantener equipos con circuitos de electrónica digital microprogramable.
1053	Mantenimiento de equipos de radiocomunicaciones		<b>UC1824_3:</b> Mantener equipos de telecomunicación. <b>UC1572_3:</b> Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía. <b>UC1574_3:</b> Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.
1054	Mantenimiento de equipos de voz y datos		<b>UC1824_3:</b> Mantener equipos de telecomunicación. <b>UC1572_3:</b> Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de estaciones base de telefonía. <b>UC1574_3:</b> Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de los sistemas de telecomunicación de red telefónica.
1055	Mantenimiento de equipos de electrónica industrial		<b>UC1825_3:</b> Mantener equipos electrónicos de potencia y control.
1056	Mantenimiento de equipos de audio		<b>UC1826_3:</b> Mantener equipos de imagen y sonido.
1057	Mantenimiento de equipos de vídeo		<b>UC1826_3:</b> Mantener equipos electrónicos de imagen y sonido.
1058	Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos	LOGSE	Superado módulo: Desarrollo y construcción de prototipos electrónicos. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de productos electrónicos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidados los módulos profesionales «1058. Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos» y el «1059. Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico».
1059	Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico	LOGSE	Superado módulo: Mantenimiento de equipos electrónicos. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de productos electrónicos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidados los módulos profesionales «1058. Técnicas y procesos de montaje y mantenimiento de equipos electrónicos» y el «1059. Infraestructuras y desarrollo del mantenimiento electrónico».



1060	Proyecto de mantenimiento electrónico		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
1061	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
1062	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
1063	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	



Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1581/2011, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0959	Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos	LOGSE	Superado módulo: Sistemas de control secuencial. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1568_3:</b> Desarrollar proyectos de sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial.
0960	Sistemas secuenciales programables	LOGSE	Superado módulo: Sistemas de control secuencial. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1568_3:</b> Desarrollar proyectos de sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial.
0961	Sistemas de medida y regulación	LOGSE	Superado módulo: Sistemas de medida y regulación. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1569_3:</b> Desarrollar proyectos de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial.
0962	Sistemas de potencia	LOGSE	Superado módulo: Sistemas electro-técnicos de potencia. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1575_3:</b> Gestionar y supervisar los procesos de montaje de sistemas de automatización industrial. <b>UC1576_3:</b> Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de sistemas de automatización industrial. <b>UC1577_3:</b> Supervisar y realizar la puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.
0963	Documentación técnica	LOGSE	Superado módulo: Gestión del desarrollo de sistemas automáticos. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en mantenimiento electrónico. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0519 Documentación técnica en instalaciones eléctricas.
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado los módulos profesionales «0964. Informática industrial» y «0963. Documentación técnica».



0964	Informática industrial	LOGSE	Superado módulo: Informática industrial. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma. (Informática y Comunicaciones)</i>
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado los módulos profesionales «0964. Informática industrial» y «0963. Documentación técnica».
0965	Sistemas programables avanzados	LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de sistemas secuenciales. Superado módulo: Desarrollo de sistemas de medida y regulación. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1569_3:</b> Desarrollar proyectos de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial.
0966	Robótica industrial		<b>UC1575_3:</b> Gestionar y supervisar los procesos de montaje de sistemas de automatización industrial. <b>UC1576_3:</b> Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de sistemas de automatización industrial. <b>UC1577_3:</b> Supervisar y realizar la puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.
0967	Comunicaciones industriales	LOGSE	Superado módulo: Comunicaciones industriales. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1570_3:</b> Desarrollar proyectos de redes de comunicación en sistemas de automatización industrial.
0968	Integración de sistemas de automatización industrial	LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de sistemas secuenciales. Superado módulo: Desarrollo de sistemas de medida y regulación. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1575_3:</b> Gestionar y supervisar los procesos de montaje de sistemas de automatización industrial. <b>UC1576_3:</b> Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de sistemas de automatización industrial. <b>UC1577_3:</b> Supervisar y realizar la puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.
0969	Proyecto de automatización y robótica industrial.		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
0970	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0971	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	



0972	Formación en centros de trabajo	Ver Anexo IX
------	---------------------------------	--------------



Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1127/2010, Real Decreto 1085/2020, Real Decreto 393/2022 y Real Decreto 401/2023)	
0517	Procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones	LOGSE	Superado módulo: Técnicas y procesos en instalaciones singulares en los edificios. <i>Título GS: Técnico superior en instalaciones electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0525 Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones. Superado módulo: MP0553 Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.
0518	Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas		<b>UC1181_3:</b> Supervisar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales. <b>UC1183_3:</b> Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales. <b>UC1276_3:</b> Supervisar y realizar el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior. <b>UC1277_3:</b> Supervisar y realizar el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
0519	Documentación técnica en instalaciones eléctricas	LOGSE	Superado módulo: Gestión del desarrollo de instalaciones electrotécnicas. Superado módulo: Informática técnica. <i>Título GS: Técnico superior en instalaciones electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Gestión del desarrollo de sistemas automáticos. Superado módulo: Informática industrial. Superado módulo: Sistemas electrotécnicos de potencia. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de regulación y control automáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en mantenimiento electrónico. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0963 Documentación técnica.
			<b>UC0829_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia. <b>UC0830_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales. <b>UC0834_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones de alumbrado exterior.
0520	Sistemas y circuitos eléctricos		
0521	Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas		<b>UC1181_3:</b> Supervisar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales. <b>UC1183_3:</b> Supervisar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales. <b>UC1276_3:</b> Supervisar y realizar el montaje de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior. <b>UC1277_3:</b> Supervisar y realizar el mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.



0522	Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación	LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución. <i>Título GS: Técnico superior en instalaciones electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC0831_3:</b> Desarrollar proyectos de redes eléctricas de baja tensión. <b>UC0833_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de centros de transformación.
0523	Configuración de instalaciones domóticas y automáticas	LOGSE	Superado módulo: Técnicas y procesos en instalaciones automatizadas en los edificios. <i>Título GS: Técnico superior en instalaciones electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC0829_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia. <b>UC0830_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales. <b>UC0834_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones de alumbrado exterior.
0524	Configuración de instalaciones eléctricas	LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en los edificios. <i>Título GS: Técnico superior en instalaciones electrotécnicas. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC0829_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia. <b>UC0830_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales. <b>UC0834_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones de alumbrado exterior.
0602	Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones eléctricas		<b>UC1180_3:</b> Organizar y gestionar los procesos de montaje de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales. <b>UC1182_3:</b> Organizar y gestionar los procesos de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales. <b>UC1275_3:</b> Planificar y gestionar el montaje y mantenimiento de redes eléctricas de baja tensión y alumbrado exterior.
0526	Proyecto de sistemas electrotécnicos y automatizados		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
0527	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0528	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0529	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	



Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 883/2011, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0525	Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones	LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de sistemas de telecomunicación e informática. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de telecomunicación e informáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC0826_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones de telecomunicación para la recepción y distribución de señales de radio y televisión en el entorno de edificios. <b>UC0827_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones de telefonía en el entorno de edificios. <b>UC0828_3:</b> Desarrollar proyectos de infraestructuras de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
0551	Elementos de sistemas de telecomunicaciones		
0552	Sistemas informáticos y redes locales	LOGSE	Superado módulo: Arquitectura de equipos y sistemas informáticos. Superado módulo: Sistemas operativos y lenguajes de programación. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de telecomunicación e informáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red. (Informática y Comunicaciones)</i>
			<b>UC1185_3:</b> Supervisar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios. <b>UC1187_3:</b> Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
0553	Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones	LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de sistemas de telecomunicación e informática. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de telecomunicación e informáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1185_3:</b> Supervisar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios. <b>UC1187_3:</b> Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
0554	Sistemas de producción audiovisual	LOGSE	Superado módulo: Sistemas de radio y televisión. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de telecomunicación e informáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1578_3:</b> Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles. <b>UC1579_3:</b> Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de producción audiovisual en estudios y unidades móviles.



0555	Redes telemáticas	LOGSE	Superado módulo: Sistemas telemáticos. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de telecomunicación e informáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado los módulos profesionales «0555, Redes Telemáticas» y «0557. Sistemas integrados y hogar digital».
0556	Sistemas de radiocomunicaciones		<b>UC1580_3:</b> Gestionar y supervisar el montaje de sistemas de transmisión para radio y TV en instalaciones fijas y unidades móviles. <b>UC1581_3:</b> Gestionar y supervisar el mantenimiento de sistemas de transmisión para radio y TV en instalaciones fijas y unidades móviles.
0557	Sistemas integrados y hogar digital		Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado los módulos profesionales «0555, Redes Telemáticas» y «0557. Sistemas integrados y hogar digital».
0601	Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones	LOGSE	Superado módulo: Gestión del desarrollo de sistemas de telecomunicación e informáticos. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de telecomunicación e informáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1184_3:</b> Organizar y gestionar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios. <b>UC1186_3:</b> Organizar y gestionar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
			<b>UC0826_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones de telecomunicación para la recepción y distribución de señales de radio y televisión en el entorno de edificios. <b>UC0827_3:</b> Desarrollar proyectos de instalaciones de telefonía en el entorno de edificios. <b>UC0828_3:</b> Desarrollar proyectos de infraestructuras de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
0713	Sistemas de telefonía fija y móvil	LOGSE	Superado módulo: Sistemas de telefonía. <i>Título GS: Técnico superior en sistemas de telecomunicación e informáticos. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1185_3:</b> Supervisar el montaje de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios. <b>UC1187_3:</b> Supervisar el mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios.
0558	Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
0559	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0560	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	



0561	Formación en centros de trabajo	Ver Anexo IX
------	---------------------------------	--------------



# FABRICACIÓN MECÁNICA

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO EN MECANIZADO</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1398/2007, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0001	Procesos de mecanizado	LOGSE	Superado módulo: Procedimientos de mecanizado. <i>Título GM: Técnico en mecanizado.</i> (Fabricación Mecánica)
			<b>UC0089_2:</b> Determinar los procesos de mecanizado por arranque de viruta.
			<b>UC0092_2:</b> Determinar los procesos de mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.
			<b>UC0095_2:</b> Determinar los procesos de mecanizado por corte y conformado.
0002	Mecanizado por control numérico	LOGSE	Superado módulo: Preparación y programación de máquinas de fabricación mecánica. <i>Título GM: Técnico en mecanizado.</i> (Fabricación Mecánica)
		LOGSE	Superado módulo: Programación de máquinas de control numérico para fabricación mecánica. <i>Título GS: Técnico superior en producción por mecanizado.</i> (Fabricación Mecánica)
			<b>UC0090_2:</b> Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por arranque de viruta. <b>UC0091_2:</b> Mecanizar los productos por arranque de viruta. <b>UC0093_2:</b> Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales. <b>UC0094_2:</b> Mecanizar los productos por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales. <b>UC0096_2:</b> Preparar y programar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por corte y conformado. <b>UC0097_2:</b> Mecanizar los productos por corte, conformado y procedimientos especiales afines.
0003	Fabricación por abrasión, electroerosión, corte y conformado y por procesos especiales	LOGSE	Superado módulo: Fabricación por abrasión, conformado y procedimientos especiales. <i>Título GM: Técnico en mecanizado.</i> (Fabricación Mecánica)
			<b>UC0094_2:</b> Mecanizar los productos por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.
			<b>UC0097_2:</b> Mecanizar los productos por corte, conformado y procedimientos especiales afines.
0004	Fabricación por arranque de viruta	LOGSE	Superado módulo: Fabricación por arranque de viruta. <i>Título GM: Técnico en mecanizado.</i> (Fabricación Mecánica)
			<b>UC0091_2:</b> Mecanizar los productos por arranque de viruta.

0005	Sistemas automatizados	LOGSE	Superado módulo: Sistemas auxiliares de fabricación mecánica. <i>Título GM: Técnico en mecanizado.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0722 Preparación de máquinas e instalaciones de procesos automáticos.
		LOE	Superado módulo: MP0162 Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica.
			<b>UC0090_2:</b> Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por arranque de viruta.
			<b>UC0093_2:</b> Preparar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales.
			<b>UC0096_2:</b> Preparar y programar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por corte y conformado.
0006	Metrología y ensayos	LOGSE	Superado módulo: Control de las características del producto mecanizado. <i>Título GM: Técnico en mecanizado.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Control de las características del producto fundido. <i>Título GM: Técnico en fundición.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Calidad en construcciones metálicas. <i>Título GM: Técnico en soldadura y calderería.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
0007	Interpretación gráfica	LOGSE	Superado módulo: Procedimientos de mecanizado. <i>Título GM: Técnico en mecanizado.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Fusión y colada. <i>Título GM: Técnico en fundición.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Desarrollos geométricos en construcciones metálicas. <i>Título GM: Técnico en soldadura y calderería.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Transformación y moldeo de plásticos. Superado módulo: Transformación y vulcanización de elastómeros. Superado módulo: Acabado y control de calidad de productos de plástico y caucho. <i>Título GM: Técnico en operaciones de transformación de plásticos y caucho.</i> <i>(Química)</i> (Según la disposición 5ª de la Orden)
		LOGSE	Superado módulo: Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje. <i>Título GS: Técnico superior en producción por mecanizado.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i> (Según la disposición 5ª de la Orden)
		LOGSE	Superado módulo: Representación gráfica en fabricación mecánica. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de proyectos mecánicos.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>

		LOGSE	Superado módulo: Definición de procesos de fundición y pulvimetalurgia. Superado módulo: Ejecución de procesos de fundición. Superado módulo: Ejecución de procesos de pulvimetalurgia. <i>Título GS: Técnico superior en producción por fundición y pulvimetalurgia. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Organización y control del proceso de producción. Superado módulo: Instalaciones de transformación de plásticos y caucho. Superado módulo: Procesado de plásticos. Superado módulo: Procesado de caucho. <i>Título GS: Técnico superior en plásticos y caucho. (Química)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0245 Representación gráfica en fabricación mecánica.
E100	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VII</b>	
0008	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0009	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0010	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO EN SOLDADURA Y CALDERERÍA</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1692/2007, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0006	Metrología y ensayos	LOGSE	Superado módulo: Calidad en construcciones metálicas. <i>Título GM: Técnico en soldadura y calderería.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Control de las características del producto fundido. <i>Título GM: Técnico en fundición.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Control de las características del producto mecanizado. <i>Título GM: Técnico en mecanizado.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
0007	Interpretación gráfica	LOGSE	Superado módulo: Desarrollos geométricos en construcciones metálicas. <i>Título GM: Técnico en soldadura y calderería.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Fusión y colada. <i>Título GM: Técnico en fundición.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Procedimientos de mecanizado. <i>Título GM: Técnico en mecanizado.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Transformación y moldeo de plásticos. Superado módulo: Transformación y vulcanización de elastómeros. Superado módulo: Acabado y control de calidad de productos de plástico y caucho. <i>Título GM: Técnico en operaciones de transformación de plásticos y caucho.</i> <i>(Química)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje. <i>Título GS: Técnico superior en producción por mecanizado.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Representación gráfica en fabricación mecánica. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de proyectos mecánicos.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Definición de procesos de fundición y pulvimetalurgia. Superado módulo: Ejecución de procesos de fundición. Superado módulo: Ejecución de procesos de pulvimetalurgia. <i>Título GS: Técnico superior en producción por fundición y pulvimetalurgia.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Organización y control del proceso de producción. Superado módulo: Instalaciones de transformación de plásticos y caucho. Superado módulo: Procesado de plásticos. Superado módulo: Procesado de caucho. <i>Título GS: Técnico superior en plásticos y caucho.</i> <i>(Química)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0245 Representación gráfica en fabricación mecánica.

0091	Trazado, corte y conformado	LOGSE	Superado módulo: Trazado y conformado en construcciones metálicas. <i>Título GM: Técnico en soldadura y calderería.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC1139_2:</b> Trazar y cortar chapas y perfiles.
			<b>UC1142_2:</b> Trazar y mecanizar tuberías.
			<b>UC1143_2:</b> Conformar y armar tuberías.
0092	Mecanizado	LOGSE	Superado módulo: Mecanizado en construcciones metálicas. <i>Título GM: Técnico en soldadura y calderería.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
		LOE	<i>Título completo GM: Técnico en mecanizado.</i> <i>(Fabricación mecánica)</i>
			<b>UC1140_2:</b> Mecanizar y conformar chapas y perfiles.
0093	Soldadura en atmósfera natural	LOGSE	Superado módulo: Soldadura en atmosfera natural. <i>Título GM: Técnico en soldadura y calderería.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC0098_2:</b> Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxigás. <b>UC0099_2:</b> Realizar soldaduras con arco eléctrico con electrodo revestido.
0094	Soldadura en atmósfera protegida	LOGSE	Superado módulo: Soldadura en atmosfera protegida. <i>Título GM: Técnico en soldadura y calderería.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC0100_2:</b> Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo no consumible (TIG). <b>UC0101_2:</b> Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG, MAG) y proyecciones térmicas con arco.
0095	Montaje	LOGSE	Superado módulo: Montaje en construcciones metálicas. <i>Título GM: Técnico en soldadura y calderería.</i> <i>(Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC1141_2:</b> Montar e instalar elementos y estructuras de construcciones y carpintería metálica.
			<b>UC1144_2:</b> Montar instalaciones de tubería.
E100	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VII</b>	
0096	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0097	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0098	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1687/2007, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0002	Mecanizado por Control Numérico	LOGSE	Superado módulo: Programación de máquinas de control numérico para fabricación mecánica. <i>Título GS: Técnico superior en producción por mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Preparación y programación de máquinas de fabricación mecánica. <i>Título GM: Técnico en mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC0596_3:</b> Programar el control numérico computerizado (CNC) en máquinas o sistemas de mecanizado y conformado mecánico.
0007	Interpretación gráfica	LOGSE	Superado módulo: Fusión y colada. <i>Título GM: Técnico en fundición. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Procedimientos de mecanizado. <i>Título GM: Técnico en mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Desarrollos geométricos en construcciones metálicas. <i>Título GM: Técnico en soldadura y calderería. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Transformación y moldeo de plásticos. Superado módulo: Transformación y vulcanización de elastómeros. Superado módulo: Acabado y control de calidad de productos de plástico y caucho. <i>Título GM: Técnico en operaciones de transformación de plásticos y caucho. (Química)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje. <i>Título GS: Técnico superior en producción por mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Representación gráfica en fabricación mecánica. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de proyectos mecánicos. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Definición de procesos de fundición y pulvimetalurgia. Superado módulo: Ejecución de procesos de fundición. Superado módulo: Ejecución de procesos de pulvimetalurgia. <i>Título GS: Técnico superior en producción por fundición y pulvimetalurgia. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Organización y control del proceso de producción. Superado módulo: Instalaciones de transformación de plásticos y caucho. Superado módulo: Procesado de plásticos. Superado módulo: Procesado de caucho. <i>Título GS: Técnico superior en plásticos y caucho. (Química)</i>
	LOE	Superado módulo: MP0245 Representación gráfica en fabricación mecánica.	

0160	Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje	LOGSE	Superado módulo: Definición de procesos de mecanizado, conformado y montaje. <i>Título GS: Técnico superior en producción por mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC0593_3:</b> Definir procesos de mecanizado en fabricación mecánica.
			<b>UC0594_3:</b> Definir procesos de conformado en fabricación mecánica.
			<b>UC0595_3:</b> Definir procesos de montaje en fabricación mecánica.
0161	Fabricación asistida por ordenador (CAM)	LOGSE	Superado módulo: Programación de máquinas de control numérico para fabricación mecánica. <i>Título GS: Técnico superior en producción por mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC0596_3:</b> Programar el control numérico computerizado (CNC) en máquinas o sistemas de mecanizado y conformado mecánico.
0162	Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica	LOGSE	Superado módulo: Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica. <i>Título GS: Técnico superior en producción por fundición y pulvimetalurgia. (Fabricación Mecánica)</i> <i>Título GS: Técnico superior en producción por mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Instalaciones de transformación de plástico y caucho. <i>Título GS: Técnico superior en plásticos y caucho. (Química)</i>
		LOE	Superado módulo: MP1310 Programación y mantenimiento de automatismos hidráulicos y neumáticos en buques y embarcaciones.
			<b>UC0591_3:</b> Programar sistemas automatizados en Fabricación mecánica.
0163	Programación de la producción	LOGSE	Superado módulo: Organización de la producción en industrias cerámicas. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo y fabricación de productos cerámicos. (Vidrio y Cerámica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Definición de procesos en construcciones metálicas. <i>Título GS: Técnico superior en construcciones metálicas. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Programación de la producción en fabricación mecánica. <i>Título GS: Técnico superior en producción por mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i> <i>Título GS: Técnico superior en producción por fundición y pulvimetalurgia. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Organización y control del proceso de producción. Superado módulo: Instalaciones de transformación de plásticos y caucho. Superado módulo: Procesado de plásticos. Superado módulo: Procesado de caucho. <i>Título GS: Técnico superior en plásticos y caucho. (Química)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0280 Organización de la producción en confección industrial.
			<b>UC1267_3:</b> Programar y controlar la producción en Fabricación Mecánica. <b>UC1268_3:</b> Aprovisionar los procesos productivos de Fabricación Mecánica.

0164	Ejecución de procesos de fabricación	LOGSE	Superado módulo: Ejecución de procesos de mecanizado, conformado y montaje. <i>Título GS: Técnico superior en producción por mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC0592_3:</b> Supervisar la producción en fabricación mecánica.
0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	LOGSE	Superado módulo: Estudio y calidad de las pieles. Superado módulo: Materias, productos y ensayos de calidad textil. <i>Título GS: Técnico superior en procesos de confección industrial. (Textil, Confección y Piel)</i> <i>Título GS: Técnico superior en patronaje. (Textil, Confección y Piel)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Gestión de calidad en industrias cerámicas <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo y fabricación de productos cerámicos. (Vidrio y Cerámica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Gestión de la calidad en construcciones metálicas <i>Título GS: Técnico superior en construcciones metálicas. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Control de calidad en transformación de plásticos y caucho. <i>Título GS: Técnico superior en plásticos y caucho. (Química)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Control de calidad en fabricación mecánica. <i>Título GS: Técnico superior en producción por fundición y pulvimetalurgia. (Fabricación Mecánica)</i> <i>Título GS: Técnico superior en producción por mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i>
0166	Verificación de productos	LOGSE	Superado módulo: Control de calidad en fabricación mecánica. <i>Título GS: Técnico superior en producción por fundición y pulvimetalurgia. (Fabricación Mecánica)</i> <i>Título GS: Técnico superior en producción por mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i>
0167	Proyecto de fabricación de productos mecánicos		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
0168	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0169	Empresa e iniciativa emprendedora.	<b>Ver Anexo III</b>	
0170	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1630/2009, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0245	Representación gráfica en fabricación mecánica	LOGSE	Superado módulo: Representación gráfica en fabricación mecánica. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de proyectos mecánicos. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Representación en construcciones metálicas. <i>Título GS: Técnico superior en construcciones metálicas. (Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC0107_3:</b> Elaborar la documentación técnica de los productos de fabricación mecánica. <b>UC0110_3:</b> Elaborar la documentación técnica del útil. <b>UC0113_3:</b> Elaborar la documentación técnica del molde o modelo.
0427	Diseño de productos mecánicos	LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de productos mecánicos. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de proyectos mecánicos. (Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC0105_3:</b> Diseñar productos de fabricación mecánica.
0428	Diseño de útiles de procesado de chapa y estampación	LOGSE	Superado módulo: Matrices, moldes y utillajes. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de proyectos mecánicos. (Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC0108_3:</b> Diseñar útiles para el procesado de chapa.
0429	Diseño de moldes y modelos de fundición	LOGSE	Superado módulo: Matrices, moldes y utillajes. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de proyectos mecánicos. (Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC0111_3:</b> Diseñar moldes y modelos para proceso de fundición o forja.
0430	Diseño de moldes para productos poliméricos		<b>UC0780_3:</b> Participar en el diseño, verificación y optimización de moldes y utillajes para la transformación de polímeros. <b>UC0784_3:</b> Diseñar y construir moldes y modelos de resina para la transformación de termoestables y materiales compuestos de matriz polimérica.
0431	Automatización de la fabricación	LOGSE	Superado módulo: Automatización de la fabricación. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de proyectos mecánicos. (Fabricación Mecánica)</i>
			<b>UC0106_3:</b> Automatizar los productos de fabricación mecánica. <b>UC0109_3:</b> Automatizar los procesos operativos de los útiles de procesado de chapa. <b>UC0112_3:</b> Automatizar los procesos operativos del molde.
0432	Técnicas de fabricación mecánica	LOGSE	Superado módulo: Técnicas de fabricación mecánica. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de proyectos mecánicos. (Fabricación Mecánica)</i>
			El módulo profesional, 0432 Técnicas de fabricación mecánica, se convalidará cuando se tengan acreditadas todas las unidades de competencia que incluye el título.
0433	Proyecto de diseño de productos mecánicos		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	

0434	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>
0435	Empresa e iniciativa emprendedora.	<b>Ver Anexo III</b>
0436	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>



# HOSTELERÍA Y TURISMO

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO EN COCINA Y GASTRONOMÍA</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1396/2007, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0026	Procesos básicos de pastelería y repostería	LOGSE	Superado módulo: Repostería. <i>Título GM: Técnico en cocina.</i> <i>(Hostelería y Turismo)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Técnicas de pastelería, panadería y conservación de alimentos. <i>Título GM: Técnico en pastelería y panadería.</i> <i>(Hostelería y Turismo)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Elaboraciones básicas de pastelería. <i>Título GM: Técnico en panificación y repostería.</i> <i>(Industrias alimentarias)</i>
			<b>UC0306_2:</b> Realizar y/o controlar las operaciones de elaboración de masas, pastas y productos básicos de múltiples aplicaciones para pastelería-repostería.
0028	Postres en restauración	LOGSE	Superado módulo: Repostería. <i>Título GM: Técnico en cocina.</i> <i>(Hostelería y Turismo)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Técnicas de pastelería, panadería y conservación de alimentos. <i>Título GM: Técnico en pastelería y panadería.</i> <i>(Hostelería y Turismo)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Elaboraciones básicas de pastelería. <i>Título GM: Técnico en panificación y repostería.</i> <i>(Industrias alimentarias)</i>
			<b>UC0710_2:</b> Elaborar y presentar productos hechos a base de masas y pastas, postres de cocina y helados.
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	LOGSE	Superado módulo: Higiene y seguridad en la industria alimentaria. <i>Título GM: Técnico en conservería vegetal, cárnica y de pescado.</i> <i>(Industrias Alimentarias)</i> <i>Título GM: Técnico en matadero y carnicería-charcutería.</i> <i>(Industrias Alimentarias)</i> <i>Título GM: Técnico en elaboración de productos lácteos.</i> <i>(Industrias Alimentarias)</i> <i>Título GM: Técnico en elaboración de aceites y jugos.</i> <i>(Industrias Alimentarias)</i> <i>Título GM: Técnico en elaboración de vinos y otras bebidas.</i> <i>(Industrias Alimentarias)</i> <i>Título GM: Técnico en molinería e industrias cerealistas.</i> <i>(Industrias Alimentarias)</i> <i>Título GM: Técnico en panificación y repostería</i> <i>(Industrias Alimentarias)</i>
		LOE	Superado módulo: MP1610 Seguridad y calidad alimentaria en el comercio.

			<b>UC0711_2:</b> Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.
			<b>UC0310_2:</b> Aplicar la normativa de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en la industria alimentaria.
			<b>UC0036_2:</b> Aplicar la normativa de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en la industria panadera.
0045	Ofertas gastronómicas	LOGSE	Superado módulo: Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento. <i>Título GM: Técnico en cocina.</i> <i>(Hostelería y Turismo)</i> <i>Título GM: Técnico en servicios de restaurante y bar.</i> <i>(Hostelería y Turismo)</i>
			<b>UC0259_2:</b> Definir ofertas gastronómicas sencillas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.
			<b>UC0709_2:</b> Definir ofertas sencillas de repostería, realizar el aprovisionamiento interno y controlar consumos.
0046	Pre elaboración y conservación de alimentos	LOGSE	Superado módulo: Pre elaboración y conservación de alimentos. <i>Título GM: Técnico en cocina.</i> <i>(Hostelería y Turismo)</i>
			<b>UC0260_2:</b> Pre elaborar y conservar toda clase de alimentos.
0047	Técnicas culinarias	LOGSE	Superado módulo: Técnicas culinarias. <i>Título GM: Técnico en cocina.</i> <i>(Hostelería y Turismo)</i>
			<b>UC0261_2:</b> Preparar elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones y platos elementales.
0048	Productos culinarios	LOGSE	Superado módulo: Elaboraciones y productos culinarios. <i>Título GM: Técnico en cocina.</i> <i>(Hostelería y Turismo)</i>
			<b>UC0262_2:</b> Preparar y presentar los platos más significativos de las cocinas regionales de España y de la cocina internacional.
E100	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VII</b>	
0049	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0050	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0051	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO EN SERVICIOS EN RESTAURACIÓN</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1690/2007, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos	LOGSE	Superado módulo: Higiene y seguridad en la industria alimentaria. <i>Título GM: Técnico en conservería vegetal, cárnica y de pescado.</i> (Industrias Alimentarias) <i>Título GM: Técnico en matadero y carnicería-charcutería.</i> (Industrias Alimentarias) <i>Título GM: Técnico en elaboración de productos lácteos.</i> (Industrias Alimentarias) <i>Título GM: Técnico en elaboración de aceites y jugos.</i> (Industrias Alimentarias) <i>Título GM: Técnico en elaboración de vinos y otras bebidas.</i> (Industrias Alimentarias) <i>Título GM: Técnico en molinería e industrias cerealistas.</i> (Industrias Alimentarias) <i>Título GM: Técnico en panificación y repostería</i> (Industrias Alimentarias)
		LOE	Superado módulo: MP1610 Seguridad y calidad alimentaria en el comercio.
			<b>UC0711_2:</b> Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.
			<b>UC0310_2:</b> Aplicar la normativa de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en la industria alimentaria.
			<b>UC0036_2:</b> Aplicar la normativa de seguridad, higiene y protección del medio ambiente en la industria panadera.
0045	Ofertas gastronómicas	LOGSE	Superado módulo: Ofertas gastronómicas y sistemas de aprovisionamiento. <i>Título GM: Técnico en servicios de restaurante y bar.</i> (Hostelería y Turismo) <i>Título GM: Técnico en cocina.</i> (Hostelería y Turismo)
			<b>UC0259_2:</b> Definir ofertas gastronómicas sencillas, realizar el aprovisionamiento y controlar consumos.
0150	Operaciones básicas en bar-cafetería		<b>UC1046_2:</b> Desarrollar los procesos de servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa.
0151	Operaciones básicas en restaurante		<b>UC1052_2:</b> Desarrollar los procesos de servicio de alimentos y bebidas en sala.
0152	Servicios en bar-cafetería	LOGSE	Superado módulo: Bebidas. Superado módulo: Técnicas elementales de cocina. <i>Título GM: Técnico en servicios de restaurante y bar.</i> (Hostelería y Turismo)
			<b>UC1047_2:</b> Asesorar sobre bebidas distintas a vinos, prepararlas y presentarlas.
			<b>UC1049_2:</b> Preparar y exponer elaboraciones sencillas propias de la oferta de bar-cafetería.
			<b>UC1050_2:</b> Gestionar el Bar-Cafetería.

0153	Servicios en restaurante y eventos especiales	LOGSE	Superado módulo: Técnicas de servicio y atención al cliente. <i>Título GM: Técnico en servicios de restaurante y bar.</i> <i>(Hostelería y Turismo)</i>
			<b>UC1053_2:</b> Elaborar y acabar platos a la vista del cliente.
			<b>UC1054_2:</b> Disponer todo tipo de servicios especiales en restauración.
0154	El vino y su servicio		<b>UC1048_2:</b> Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos.
0155	Técnicas de comunicación en restauración		
0156	Inglés		<b>UC1051_2:</b> Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.
		<b>Ver Anexo IV</b>	
0157	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0158	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0159	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE COCINA</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 687/2010, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0496	Control del aprovisionamiento de materias primas		<b>UC1062_3:</b> Catar alimentos para su selección y uso en hostelería. <b>UC1064_3:</b> Gestionar procesos de aprovisionamiento en restauración.
0497	Procesos de pre elaboración y conservación en cocina	LOGSE	Superado módulo: Procesos de cocina. <i>Título GS: Técnico superior en restauración. (Hostelería y Turismo)</i>
			<b>UC1058_3:</b> Aplicar y supervisar la ejecución de todo tipo de técnicas de manipulación, conservación y regeneración de alimentos.
0498	Elaboraciones de pastelería y repostería en cocina	LOGSE	Superado módulo: Procesos de pastelería y panadería. <i>Título GS: Técnico superior en restauración. (Hostelería y Turismo)</i>
			<b>UC1061_3:</b> Desarrollar y supervisar procesos de elaboración y presentación de todo tipo de productos de repostería.
0499	Procesos de elaboración culinaria	LOGSE	Superado módulo: Procesos de cocina. <i>Título GS: Técnico superior en restauración. (Hostelería y Turismo)</i>
			<b>UC1059_3:</b> Desarrollar y supervisar procesos de preparación y presentación de elaboraciones culinarias básicas complejas y de múltiples aplicaciones. <b>UC1060_3:</b> Desarrollar y supervisar procesos de preparación y presentación de platos de cocina creativa y de autor.
0500	Gestión de la producción en cocina		<b>UC1065_3:</b> Organizar procesos de producción culinaria. <b>UC1066_3:</b> Administrar unidades de producción culinaria.
0501	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentarias	LOE	Superado módulo: MP0085 Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria. Superado módulo: MP0086 Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria.
		LOE	Superado módulo: MP0086 Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria. Superado módulo: MP0468 Nutrición y seguridad alimentaria.
			<b>UC0711_2:</b> Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería. <b>UC1100_3:</b> Realizar la gestión de calidad, ambiental y de seguridad en restauración.
0502	Gastronomía y nutrición		
0503	Gestión administrativa y comercial en restauración	LOGSE	Superado módulo: Administración de establecimientos de restauración. Superado módulo: Marketing en restauración. <i>Título GS: Técnico superior en restauración. (Hostelería y Turismo)</i>
			<b>UC1099_3:</b> Realizar la gestión económico-financiera de un establecimiento de restauración. <b>UC1101_3:</b> Diseñar y comercializar ofertas de restauración. <b>UC1063_3:</b> Diseñar ofertas gastronómicas.
0504	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración		<b>UC1097_3:</b> Dirigir y gestionar una unidad de producción en restauración.

0179	Inglés		<b>UC1051_2:</b> Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración.
		<b>Ver Anexo V</b>	
0505	Proyecto de dirección en cocina		
0506	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0507	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0508	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	



# IMAGEN PERSONAL

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1588/2011, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0636	Estética de manos y pies	LOGSE	Superado módulo: Técnicas básicas de manicura y pedicura. <i>Título GM: Técnico en peluquería.</i> (Imagen Personal)
		LOGSE	Superado módulo: Escultura de uñas y estética de manos y pies. <i>Título GM: Técnico en estética personal decorativa.</i> (Imagen Personal)
			<b>UC0357_2:</b> Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas. <b>UC0359_2:</b> Realizar tratamientos estéticos de manos y pies.
0640	Imagen corporal y hábitos saludables	LOGSE	Superado módulo: Anatomía y fisiología humanas básicas. <i>Título GM: Técnico en peluquería.</i> (Imagen Personal) <i>Título GM: Técnico en estética personal decorativa.</i> (Imagen Personal)
0643	Marketing y venta en imagen personal	LOGSE	Superado módulo: Promoción y venta de productos y servicios en el ámbito de la estética personal. <i>Título GM: Técnico en estética personal decorativa.</i> (Imagen Personal)
		LOE	<i>Título completo GS:</i> Técnico superior en gestión de ventas y espacios comerciales. (Comercio y Marketing)
		LOE	<i>Título completo GS:</i> Técnico superior en marketing y publicidad. (Comercio y Marketing)
		LOE	<i>Título completo GM:</i> Técnico en actividades comerciales. (Comercio y Marketing)
			<b>UC0352_2:</b> Asesorar y vender productos y servicios para la imagen personal.
0842	Peinados y recogidos	LOGSE	Superado módulo: Peinados, acabados y recogidos. <i>Título GM: Técnico en peluquería.</i> (Imagen Personal)
			<b>UC0349_2:</b> Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo. <b>UC0058_1:</b> Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.
0843	Coloración capilar	LOGSE	Superado módulo: Cambios de color en el cabello. <i>Título GM: Técnico en peluquería.</i> (Imagen Personal)
			<b>UC0348_2:</b> Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.
0844	Cosmética para peluquería	LOGSE	Superado módulo: Cosmetología aplicada a la peluquería. <i>Título GM: Técnico en peluquería.</i> (Imagen Personal)
			<b>UC0347_2:</b> Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos. <b>UC0356_2:</b> Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

0845	Técnicas de corte del cabello	LOGSE	Superado módulo: Corte del cabello y técnicas complementarias. <i>Título GM: Técnico en peluquería.</i> <i>(Imagen Personal)</i>
			<b>UC0351_2:</b> Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.
0846	Cambios de forma permanente del cabello	LOGSE	Superado módulo: Cambios de forma en el cabello. <i>Título GM: Técnico en peluquería.</i> <i>(Imagen Personal)</i>
			<b>UC0350_2:</b> Realizar cambios de forma permanente en el cabello.
0848	Peluquería y estilismo masculino		Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación, tendrán convalidado el módulo profesional «0848. Peluquería y estilismo masculino».
0849	Análisis capilar	LOGSE	Superado módulo: Higiene y tratamientos capilares. <i>Título GM: Técnico en peluquería.</i> <i>(Imagen Personal)</i>
			<b>UC0347_2:</b> Realizar el análisis capilar, para diseñar protocolos de trabajos técnicos y aplicar cuidados capilares estéticos. <b>UC0356_2:</b> Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.
E100	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VII</b>	
0851	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0852	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0853	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 881/2011, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0744	Aparatología estética	LOGSE	Superado módulo: Electroestética. <i>Título GS: Técnico superior en estética.</i> <i>(Imagen Personal)</i>
			<b>UC0797_3:</b> Aplicar técnicas electroestéticas integrándolas en tratamientos estéticos específicos. <b>UC0580_3:</b> Realizar la aplicación de técnicas de bronceado artificial en condiciones de seguridad y salud.
0745	Estética hidrotermal	LOGSE	Superado módulo: Estética hidrotermal. <i>Título GS: Técnico superior en estética.</i> <i>(Imagen Personal)</i>
			<b>UC1260_3:</b> Protocolizar y organizar los servicios hidrotermales y complementarios. <b>UC0061_3:</b> Aplicar y supervisar las técnicas hidrotermales personalizando los protocolos normalizados. <b>UC0062_3:</b> Aplicar cosmética termal en los servicios hidrotermales.
0746	Depilación avanzada	LOGSE	Superado módulo: Depilación. <i>Título GS: Técnico superior en estética.</i> <i>(Imagen Personal)</i>
			<b>UC0581_3:</b> Realizar la depilación definitiva y/o supervisar procesos de depilación temporal.
0747	Masaje estético	LOGSE	Superado módulo: Masaje. <i>Título GS: Técnico superior en estética.</i> <i>(Imagen Personal)</i>
			<b>UC0063_3:</b> Realizar masajes manuales y/o mecánicos con fines estéticos. <b>UC0792_3:</b> Asociar técnicas sensoriales a masajes con fines estéticos.
0748	Drenaje estético y técnicas por presión	LOGSE	Superado módulo: Masaje. <i>Título GS: Técnico superior en estética.</i> <i>(Imagen Personal)</i>
			<b>UC0791_3:</b> Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos. <b>UC0790_3:</b> Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.
0749	Micropigmentación	LOGSE	Superado módulo: Microimplantación de pigmentos. <i>Título GS: Técnico superior en estética.</i> <i>(Imagen Personal)</i>
			<b>UC0067_3:</b> Realizar y supervisar procesos de micropigmentación. <b>UC0064_2:</b> Preparar los medios técnicos y personales para aplicar maquillaje integral.
0750	Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	LOGSE	Superado módulo: Anatomía, fisiología y patología humanas aplicadas a la estética integral. <i>Título GS: Técnico superior en estética.</i> <i>(Imagen Personal)</i>

0751	Dermoestética	LOGSE	Superado módulo: Diagnóstico y “protocolo” de procesos de estética integral. <i>Título GS: Técnico superior en estética.</i> <i>(Imagen Personal)</i>
			<b>UC0789_3:</b> Realizar el diagnóstico estético y diseñar protocolos integrando técnicas de masaje, drenaje linfático y sensoriales con fines estéticos. <b>UC0796_3:</b> Realizar el diagnóstico y diseñar protocolos estéticos personalizados.
0752	Cosmética aplicada a estética y bienestar	LOGSE	Superado módulo: Cosmetología aplicada a la estética integral. <i>Título GS: Técnico superior en estética.</i> <i>(Imagen Personal)</i>
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional: «0752. Cosmética aplicada a estética y bienestar».
0753	Tratamientos estéticos integrales		<b>UC0798_3:</b> Realizar tratamientos estéticos coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.
0754	Proyecto de estética integral y bienestar		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
0755	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0756	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0757	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	



# INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1691/2007, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0221	Montaje y mantenimiento de equipos	LOGSE	Superado módulo: Instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos. <i>Título GM: Técnico en explotación de sistemas informáticos. (Informática)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en mantenimiento electrónico. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC0954_2:</b> Reparar y ampliar equipamiento microinformático.
			<b>UC0953_2:</b> Montar equipos microinformáticos.
0222	Sistemas operativos monopuesto	LOGSE	<i>Título completo GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos. (Informática)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Sistemas operativos en entornos monousuario y multiusuario. <i>Título GM: Técnico en explotación de sistemas informáticos. (Informática)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en mantenimiento electrónico. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC0219_2:</b> Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.
			<b>UC0958_2:</b> Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente.
0223	Aplicaciones ofimáticas	LOGSE	Superado módulo: Operaciones con bases de datos ofimáticas y corporativas. Superado módulo: Implantación y mantenimiento de aplicaciones ofimáticas y corporativas. <i>Título GM: Técnico en explotación de sistemas informáticos. (Informática)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0440 Tratamiento informático de la información.
			<b>UC0222_2:</b> Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.
			<b>UC0221_2:</b> Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.
0224	Sistemas operativos en red	LOGSE	<i>Título completo GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos. (Informática)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Sistemas operativos en entornos monousuario y multiusuario. <i>Título GM: Técnico en explotación de sistemas informáticos. (Informática)</i>

0225	Redes locales	LOGSE	<i>Título completo GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos. (Informática)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Instalación y mantenimiento de servicios de redes locales. <i>Título GM: Técnico en explotación de sistemas informáticos. (Informática)</i>
			<b>UC0220_2:</b> Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos.
0226	Seguridad informática		<b>UC0958_2:</b> Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación de cliente.
			<b>UC0959_2:</b> Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos.
			<b>UC0957_2:</b> Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos.
0227	Servicios en red	LOGSE	Superado módulo: Instalación y mantenimiento de servicios de internet. <i>Título GM: Técnico en explotación de sistemas informáticos. (Informática)</i>
			<b>UC0956_2:</b> Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas. <b>UC0955_2:</b> Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local.
0228	Aplicaciones web	LOGSE	Superado módulo: mantenimiento de portales de información. <i>Título GM: Técnico en explotación de sistemas informáticos. (Informática)</i>
E100	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VII</b>	
0229	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0230	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0231	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1629/2009, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0369	Implantación de sistemas operativos	LOGSE	Superado módulo: Sistemas informáticos monousuario y multiusuario. <i>Título GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos. (Informática)</i>
			<b>UC0485_3:</b> Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema.
0370	Planificación y administración de redes	LOGSE	Superado módulo: Redes de área local. <i>Título GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos. (Informática)</i>
0371	Fundamentos de hardware	LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en mantenimiento electrónico. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC0223_3:</b> Configurar y explotar sistemas informáticos.
			<b>UC0484_3:</b> Administrar los dispositivos hardware del sistema.
0372	Gestión de bases de datos	LOGSE	Superado módulo: Sistemas gestores de bases de datos. <i>Título GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos. (Informática)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. (Informática)</i>
			<b>UC0225_3:</b> Configurar y gestionar la base de datos.
0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información		
0374	Administración de sistemas operativos		<b>UC0490_3:</b> Gestionar servicios en el sistema informático. <b>UC0485_3:</b> Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema.
0375	Servicios de red e Internet		<b>UC0495_3:</b> Instalar, configurar y administrar el software para gestionar un entorno Web. <b>UC0496_3:</b> Instalar, configurar y administrar servicios de mensajería electrónica. <b>UC0497_3:</b> Instalar, configurar y administrar servicios de transferencia de archivos y multimedia.
0376	Implantación de aplicaciones web		<b>UC0493_3:</b> Implementar, verificar y documentar aplicaciones Web en entornos Internet, intranet y extranet.
0377	Administración de sistemas gestores de bases de datos	LOGSE	Superado módulo: Sistemas gestores de bases de datos. <i>Título GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos. (Informática)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. (Informática)</i>
			<b>UC0224_3:</b> Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos.



0378	Seguridad y alta disponibilidad		UC0486_3: Asegurar equipos informáticos.
0379	Proyecto de administración de sistemas informáticos en red		
E200	Inglés técnico	Ver Anexo VIII	
0380	Formación y orientación laboral	Ver Anexo II	
0381	Empresa e iniciativa emprendedora	Ver Anexo III	
0382	Formación en centros de trabajo	Ver Anexo IX	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 450/2010, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información		
0483	Sistemas informáticos	LOGSE	Superado módulo: Sistemas informáticos monousuario y multiusuario. Superado módulo: Redes de área local. <i>Título GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos. (Informática)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Sistemas informáticos multiusuario y en red. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. (Informática)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red. (Informática y Comunicaciones)</i>
			<b>UC0223_3:</b> Configurar y explotar sistemas informáticos.
0484	Bases de datos	LOGSE	Superado módulo: Sistemas gestores de bases de datos. <i>Título GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red. (Informática)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. (Informática)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red. (Informática y Comunicaciones)</i>
			<b>UC0226_3:</b> Programar bases de datos relacionales.
0485	Programación	LOGSE	Superado módulo: Programación en lenguajes estructurados. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. (Informática)</i>
			<b>UC0227_3:</b> Desarrollar componentes software en lenguajes de programación orientados a objetos.
0486	Acceso a datos	LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE. <i>Título: GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. (Informática)</i>
			<b>UC0227_3:</b> Desarrollar componentes software en lenguajes de programación orientados a objetos.

0487	Entornos de desarrollo	LOGSE	Superado módulo: Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. (Informática)</i>
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación, tendrán convalidados los módulos profesionales 0487. Entornos de desarrollo y 0489. Programación multimedia y dispositivos móviles.
0488	Desarrollo de interfaces	LOGSE	Superado módulo: Diseño y realización de servicios de presentación en entornos gráficos. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. (Informática)</i>
			<b>UC0494_3:</b> Desarrollar componentes software en lenguajes de programación estructurada.
0489	Programación multimedia y dispositivos móviles	LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en animaciones 3d, juegos y entornos interactivos. (Imagen y Sonido)</i>
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación, tendrán convalidados los módulos profesionales 0487. Entornos de desarrollo y 0489. Programación multimedia y dispositivos móviles.
0490	Programación de servicios y procesos		<b>UC0964_3:</b> Crear elementos software para la gestión del sistema y sus recursos.
0491	Sistemas de gestión empresarial		<b>UC1213_3:</b> Instalar y configurar sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes.
0492	Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
0493	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0494	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0495	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 686/2010, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información		
0483	Sistemas informáticos	LOGSE	Superado módulo: Sistemas informáticos monousuario y multiusuario. Superado módulo: Redes de área local. <i>Título GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos. (Informática)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Sistemas informáticos multiusuario y en red. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. (Informática)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red. (Informática y Comunicaciones)</i>
			<b>UC0223_3:</b> Configurar y explotar sistemas informáticos.
0484	Bases de datos	LOGSE	Superado módulo: Sistemas gestores de bases de datos. <i>Título GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos. (Informática)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Desarrollo de aplicaciones en entornos de cuarta generación y con herramientas CASE. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. (Informática)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red. (Informática y Comunicaciones)</i>
			<b>UC0226_3:</b> Programar bases de datos relacionales.
0485	Programación	LOGSE	Superado módulo: Programación en lenguajes estructurados. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. (Informática)</i>
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1244/2009, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación, tendrán convalidados los módulos profesionales 0485 Programación y 0487 Entornos de desarrollo.
0487	Entornos de desarrollo	LOGSE	Superado módulo: Análisis y diseño detallado de aplicaciones informáticas de gestión. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. (Informática)</i>
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1244/2009, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación, tendrán convalidados los módulos profesionales 0485 Programación y 0487 Entornos de desarrollo.

0612	Desarrollo web en entorno cliente		<b>UC0491_3:</b> Desarrollar elementos software en el entorno cliente.
0613	Desarrollo web en entorno servidor		<b>UC0492_3:</b> Desarrollar elementos software en el entorno servidor.
0614	Despliegue de aplicaciones web		<b>UC0493_3:</b> Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet.
0615	Diseño de interfaces web		<b>UC0491_3:</b> Desarrollar elementos software en el entorno cliente.
0616	Proyecto de desarrollo de aplicaciones web		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
0617	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0618	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0619	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 479/2020)	
5021	Incidentes de ciberseguridad		
5022	Bastionado de redes y sistemas		
5023	Puesta en producción segura		
5024	Análisis forense informático		
5025	Hacking ético		
5026	Normativa de ciberseguridad		
E300	Fundamentos básicos		
E301	Formación centros trabajo		

Título LOE en el que se matricula: <b>CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 261/2021)	
5048	Programación y motores de videojuegos		
5049	Diseño gráfico 2D y 3D		
5050	Programación en red e inteligencia artificial		
5051	Realidad virtual y realidad aumentada		
5052	Diseño, gestión, publicación y producción		
E309	Formación en centros de trabajo		



# INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1589/2011, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0949	Técnicas de fabricación	LOGSE	<i>Título completo: Técnico en soldadura y calderería. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje. <i>Título GM: Técnico en mantenimiento ferroviario. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i> <i>Título GM: Técnico en instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOE	<i>Título completo GM: Técnico en soldadura y calderería. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0004 Fabricación por arranque de viruta. Superado módulo: MP0007 Interpretación gráfica.
			<b>UC1265_2:</b> Realizar operaciones de mecanizado y unión en procesos de montaje de bienes de equipo y maquinaria industrial.
0950	Técnicas de unión y montaje	LOGSE	<i>Título completo: Técnico en soldadura y calderería. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje. <i>Título GM: Técnico en mantenimiento ferroviario. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i> <i>Título GM: Técnico en instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Técnicas de montaje de instalaciones. <i>Título GS: Técnico superior en desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Ejecución de procesos de montaje de instalaciones. <i>Título GS: Técnico superior en mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones. <i>Título GM: Técnico en montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOE	<i>Título completo GM: Técnico en soldadura y calderería. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOE	Superado módulo: MP1562 Técnicas de mecanizado y unión.
		LOE	Superado módulo: MP1580 Técnicas de montaje en instalaciones de agua.
	<b>UC1265_2:</b> Realizar operaciones de mecanizado y unión en procesos de montaje de bienes de equipo y maquinaria industrial.		

0951	Electricidad y automatismos eléctricos	LOGSE	<p>Superado módulo: Electrotecnia.  <i>Título GM: Técnico en mantenimiento ferroviario.            (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>  <i>Título GM: Técnico en montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.            (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>  <i>Título GM: Técnico en instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.            (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>  <i>Título GM: Técnico en equipos e instalaciones electrotécnicas.            (Electricidad y electrónica)</i></p>
		LOE	<p><i>Título completo GM: Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas.            (Electricidad y Electrónica)</i></p>
			<p><b>UC1978_2:</b> Montar sistemas de automatización industrial.  <b>UC1979_2:</b> Mantener sistemas de automatización industrial.</p>
0952	Automatismos neumáticos e hidráulicos	LOGSE	<p><i>Título completo: Técnico en operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque.            (Actividades Marítimo Pesqueras)</i></p>
		LOGSE	<p>Superado módulo: Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos  <i>Título GM: Técnico en mantenimiento ferroviario.            (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>  <i>Título GM: Técnico en instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.            (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i></p>
			<p><b>UC0117_2:</b> Mantener sistemas mecánicos hidráulicos y neumáticos de líneas de producción automatizadas.</p>
			<p><b>UC1263_2:</b> Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos.  <b>UC1264_2:</b> Montar, reparar y poner en marcha sistemas neumáticos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y maquinaria industrial.</p>
0953	Montaje y mantenimiento mecánico	LOGSE	<p>Superado módulo: Montaje y mantenimiento mecánico.  <i>Título GM: Técnico en mantenimiento ferroviario.            (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>  <i>Título GM: Técnico en instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.            (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i></p>
			<p><b>UC0116_2:</b> Montar y mantener maquinaria y equipo mecánico.</p>
			<p><b>UC1263_2:</b> Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos.  <b>UC1264_2:</b> Montar, reparar y poner en marcha sistemas neumáticos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y maquinaria industrial.</p>

0954	Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico	LOGSE	Superado módulo: Montaje y mantenimiento eléctrico. <i>Título GM: Técnico en mantenimiento ferroviario.</i> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i> <i>Título GM: Técnico en instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.</i> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOE	<i>Título completo GM: Técnico en instalaciones eléctricas y automáticas.</i> <i>(Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1978_2:</b> Montar sistemas de automatización industrial. <b>UC1979_2:</b> Mantener sistemas de automatización industrial.
0955	Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas	LOGSE	Superado módulo: Conducción y mantenimiento de líneas automatizadas. <i>Título GM: Técnico en instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.</i> <i>(Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
			<b>UC1263_2:</b> Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos. <b>UC1264_2:</b> Montar, reparar y poner en marcha sistemas neumáticos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos de bienes de equipo y maquinaria industrial.
E100	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VII</b>	
0956	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0957	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0958	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1576/2011, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0935	Sistemas mecánicos	LOGSE	Superado módulo: Montaje y mantenimiento del sistema mecánico. <i>Título GS: Técnico superior en mantenimiento de equipo industrial. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. Superado módulo: Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. Superado módulo: Elementos amovibles y fijos no estructurales. <i>Título GS: Técnico superior en automoción. (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0292 Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. Superado módulo: MP0293 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. Superado módulo: MP0294 Elementos amovibles y fijos no estructurales.
			<b>UC1284_3:</b> Supervisar y realizar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas. <b>UC0106_3:</b> Automatizar los productos de fabricación mecánica.
0936	Sistemas hidráulicos y neumáticos	LOGSE	Superado módulo: Montaje y mantenimiento de los sistemas hidráulico y neumático. <i>Título GS: Técnico superior en mantenimiento de equipo industrial. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
			<b>UC1284_3:</b> Supervisar y realizar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas. <b>UC0106_3:</b> Automatizar los productos de fabricación mecánica.
0937	Sistemas eléctricos y electrónicos	LOGSE	Superado módulo: Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico. <i>Título GS: Técnico superior en mantenimiento de equipo industrial. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en sistemas electrotécnicos y automatizados. (Electricidad y Electrónica)</i>
			<b>UC1284_3:</b> Supervisar y realizar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas. <b>UC0106_3:</b> Automatizar los productos de fabricación mecánica.
0938	Elementos de máquinas	LOGSE	Superado módulo: Elementos de máquinas. <i>Título GS: Técnico superior en mantenimiento de equipo industrial. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional "0938. Elementos de máquinas".
0939	Procesos de fabricación	LOGSE	Superado módulo: Técnicas de fabricación para el mantenimiento y montaje. <i>Título GS: Técnico superior en mantenimiento de equipo industrial. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
			<b>UC1282_3:</b> Planificar y supervisar la instalación en planta de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.

0940	Representación gráfica de sistemas mecatrónicos	LOGSE	Superado módulo: Representación gráfica en maquinaria. <i>Título GS: Técnico superior en mantenimiento de equipo industrial. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
0941	Configuración de sistemas mecatrónicos	LOGSE	Superado módulo: Proyectos de modificación del equipo industrial. <i>Título GS: Técnico superior en mantenimiento de equipo industrial. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
			<b>UC1282_3:</b> Planificar y supervisar la instalación en planta de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.
0942	Procesos y gestión del mantenimiento y de la calidad	LOGSE	Superado módulo: Procesos y gestión del mantenimiento. Superado módulo: Calidad en el mantenimiento y montaje de equipos e instalaciones. <i>Título GS: Técnico superior en mantenimiento de equipo industrial. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
			<b>UC1283_3:</b> Planificar el mantenimiento de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.
0943	Integración de sistemas	LOGSE	Superado módulo: Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos de producción. <i>Título GS: Técnico superior en mantenimiento de equipo industrial. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
			<b>UC1282_3:</b> Planificar y supervisar la instalación en planta de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas. <b>UC1285_3:</b> Controlar las pruebas y realizar la puesta en marcha de instalaciones de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas.
0944	Simulación de sistemas mecatrónicos	LOGSE	Superado módulo: Proyectos de modificación del equipo industrial. <i>Título GS: Técnico superior en mantenimiento de equipo industrial. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
0945	Proyecto de mecatrónica industrial		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
0946	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0947	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0948	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	



# QUÍMICA

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO EN OPERACIONES DE LABORATORIO</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 554/2012, Real Decreto 1085/2020, Real Decreto 393/2022 y Real Decreto 290/2023)	
0116	Principios de mantenimiento electromecánico	LOGSE	Superado módulo: Sistemas de control y auxiliares de los procesos. <i>Título GM: Técnico en elaboración de aceites y jugos.</i> (Industrias Alimentarias) <i>Título GM: Técnico en elaboración de vinos y otras bebidas.</i> (Industrias Alimentarias) <i>Título GM: Técnico en conservería vegetal, cárnica y de pescado.</i> (Industrias Alimentarias) <i>Título GM: Elaboración de productos lácteos.</i> (Industrias Alimentarias) <i>Título GM: Técnico en molinería e industrias cerealistas.</i> (Industrias Alimentarias) <i>Título GM: Técnico en panificación y repostería</i> (Industrias Alimentarias)
		LOGSE	Superado módulo: Elementos, sistemas e instalaciones de máquinas textiles. <i>Título GM: Técnico en producción de hilatura y tejeduría de calada.</i> (Química) <i>Título GM Técnico en producción de tejidos de punto.</i> (Química)
		LOE	<i>Título completo GM: Técnico en mantenimiento electromecánico.</i> (Instalación y Mantenimiento)
		LOE	<i>Título completo GM: Técnico en mantenimiento de material rodante ferroviario.</i> (Transporte y Mantenimiento de Vehículos)
			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional «0116 Principios de mantenimiento electromecánico».
1249	Química aplicada	LOGSE	Superado módulo: Química y análisis químico. <i>Título GM: Técnico en laboratorio.</i> (Química)
		LOE	Superado módulo: MP0109 Parámetros químicos.
			<b>UC0321_2:</b> Operar máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares. <b>UC1534_2:</b> Preparar áreas e instalaciones auxiliares de logística en la industria química.
1250	Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio	LOGSE	Superado módulo: Operaciones básicas de laboratorio. <i>Título GM: Técnico en laboratorio.</i> (Química)
		LOE	Superado módulo: MP0109 Parámetros químicos.
		LOE	Superado módulo: MP0065 Muestreo y preparación de la muestra.
			<b>UC1536_2:</b> Realizar control en recepción y expedición de productos químicos.

1251	Pruebas fisicoquímicas	LOGSE	Superado módulo: Ensayos físicos y fisicoquímicos. <i>Título GM: Técnico en laboratorio.</i> <i>(Química)</i>
			<b>UC1536_2:</b> Realizar control en recepción y expedición de productos químicos.
1252	Servicios auxiliares en el laboratorio	LOGSE	Superado módulo: Operaciones básicas de laboratorio. <i>Título GM: Técnico en laboratorio.</i> <i>(Química)</i>
			<b>UC0321_2:</b> Operar máquinas, equipos e instalaciones de producción y distribución de energía y servicios auxiliares. <b>UC1534_2:</b> Preparar áreas e instalaciones auxiliares de logística en la industria química.
1253	Seguridad y organización en el laboratorio	LOGSE	Superado módulo: Información y seguridad en el laboratorio. <i>Título GM: Técnico en laboratorio.</i> <i>(Química)</i>
			<b>UC0048_2:</b> Actuar bajo normas de correcta fabricación, seguridad y medioambientales.
1254	Técnicas básicas de microbiología y bioquímica	LOGSE	Superado módulo: Pruebas microbiológicas. <i>Título GM: Técnico en laboratorio.</i> <i>(Química)</i>
1255	Operaciones de análisis químico	LOGSE	Superado módulo: Química y análisis químico. <i>Título GM: Técnico en laboratorio.</i> <i>(Química)</i>
			<b>UC1536_2:</b> Realizar control en recepción y expedición de productos químicos.
1256	Ensayos de materiales	LOGSE	Superado módulo: Ensayos físicos y fisicoquímicos. <i>Título GM: Técnico en laboratorio.</i> <i>(Química)</i>
1257	Almacenamiento y distribución en el laboratorio		<b>UC1535_2:</b> Realizar las operaciones de carga, descarga, almacenamiento y envasado de productos químicos.
E100	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VII</b>	
1258	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
1259	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
1260	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	



# SANIDAD

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN ORTOPRÓTESIS Y PRODUCTOS DE APOYO</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 905/2013, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0061	Anatomofisiología y patología básicas		Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional «0061. Anatomofisiología y patología básicas».
0325	Tecnología industrial aplicada a la actividad ortoprotésica	LOGSE	Superado módulo: Fundamentos de tecnología industrial. <i>Título GS: Técnico superior en ortoprotésica. (Sanidad)</i>
			<b>UC0397_3:</b> Fabricar piezas básicas de productos ortoprotésicos, aplicando diferentes técnicas de tratamiento, mecanizado y unión de materiales para obtener productos idóneos estructuralmente.
0326	Diseño y moldeado anatómico	LOGSE	Superado módulo: Diseñar ortesis, prótesis, ortoprotésis y ayudas técnicas. <i>Título GS: Técnico superior en ortoprotésica. (Sanidad)</i>
			<b>UC0398_3:</b> Proyectar, elaborar y adaptar ortesis.
			<b>UC0399_3:</b> Proyectar, elaborar y adaptar prótesis externas.
			<b>UC0400_3:</b> Proyectar, elaborar y adaptar ayudas técnicas para la vida diaria.
0327	Adaptación de ortesis prefabricadas	LOGSE	Superado módulo: Definición de procesos y programación del trabajo. Superado módulo: Elaborar productos ortoprotésicos a medida. Superado módulo: Adaptación de productos ortoprotésicos y ayudas técnicas. <i>Título GS: Técnico superior en ortoprotésica. (Sanidad)</i>
			<b>UC0398_3:</b> Proyectar, elaborar y adaptar ortesis.
0328	Elaboración y adaptación de productos ortésicos a medida	LOGSE	Superado módulo: Definición de procesos y programación del trabajo. Superado módulo: Elaborar productos ortoprotésicos a medida. Superado módulo: Adaptación de productos ortoprotésicos y ayudas técnicas. <i>Título GS: Técnico superior en ortoprotésica. (Sanidad)</i>
0329	Elaboración y adaptación de prótesis externas	LOGSE	Superado módulo: Definición de procesos y programación del trabajo. Superado módulo: Elaborar productos ortoprotésicos a medida. Superado módulo: Adaptación de productos ortoprotésicos y ayudas técnicas. <i>Título GS: Técnico superior en ortoprotésica. (Sanidad)</i>
			<b>UC0399_3:</b> Proyectar, elaborar y adaptar prótesis externas.
0330	Adaptación de productos de apoyo	LOGSE	Superado módulo: Definición de procesos y programación del trabajo. Superado módulo: Elaborar productos ortoprotésicos a medida. Superado módulo: Adaptación de productos ortoprotésicos y ayudas técnicas. <i>Título GS: Técnico superior en ortoprotésica. (Sanidad)</i>
			<b>UC0400_3:</b> Proyectar, elaborar y adaptar ayudas técnicas para la vida diaria.

0331	Biomecánica y patología aplicada	LOGSE	Superado módulo: Fisiopatología aplicada a la elaboración de ortoprótesis. <i>Título GS: Técnico superior en ortoprotésica.</i> <i>(Sanidad)</i>
			<b>UC0396_3:</b> Valorar las características anatómicas, biomecánicas y patológicas del segmento tributario de tratamiento ortoprotésico, adecuando el producto a las necesidades del paciente o usuario, ajustándose a la prescripción.
0332	Atención psicosocial		
0333	Proyecto de ortoprótesis y productos de apoyo		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
0334	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0335	Empresa e iniciativa emprendedora		<b>UC0395_3:</b> Gestionar un establecimiento ortoprotésico organizando los procesos generales y los sistemas de control sanitario.
		<b>Ver Anexo III</b>	
0336	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 771/2014, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
1367	Gestión de muestras biológicas	LOGSE	Superado módulo: Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de laboratorio de diagnóstico clínico. Superado módulo: Obtención, preparación y conservación de muestras biológicas humanas. <i>Título GS: Técnico superior en laboratorio de diagnóstico clínico. (Sanidad)</i>
			<b>UC0369_3:</b> Gestionar una unidad de un laboratorio de análisis clínicos. <b>UC0370_3:</b> Realizar los procedimientos de las fases preanalítica y postanalítica en el laboratorio clínico. <b>UC0375_3:</b> Gestionar una unidad de un laboratorio de anatomía patológica y citología.
1368	Técnicas generales de laboratorio	LOGSE	Superado módulo: Proceso de tejidos y citopreparación. <i>Título GS: Técnico superior en anatomía patológica y citología. (Sanidad)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos <i>Título GS: Técnico superior en laboratorio de diagnóstico clínico. (Sanidad)</i>
1369	Biología molecular y citogenética		<b>UC0055_3:</b> Realizar ensayos biotecnológicos, informando de resultados. <b>UC0373_3:</b> Realizar análisis hematológicos y genéticos en muestras biológicas humanas y procedimientos para obtener hemoderivados. <b>UC0381_3:</b> Aplicar técnicas inmunohistoquímicas, inmunofluorescencia y biología molecular, bajo la supervisión del facultativo.
1370	Fisiopatología general		
1371	Análisis bioquímico	LOGSE	Superado módulo: Fundamentos y técnicas de análisis bioquímicos <i>Título GS: Técnico superior en laboratorio de diagnóstico clínico. (Sanidad)</i>
			<b>UC0371_3:</b> Realizar análisis de bioquímica clínica en muestras biológicas humanas.
1372	Técnicas de inmunodiagnóstico		<b>UC0374_3:</b> Realizar técnicas inmunológicas de aplicación en las distintas áreas del laboratorio de análisis clínicos.
1373	Microbiología clínica	LOGSE	Superado módulo: Fundamentos y técnicas de análisis microbiológicos. <i>Título GS: Técnico superior en laboratorio de diagnóstico clínico. (Sanidad)</i>
			<b>UC0372_3:</b> Realizar análisis microbiológicos e identificar parásitos en muestras biológicas humanas.
1374	Técnicas de análisis hematológico	LOGSE	Superado módulo: Fundamentos y técnicas de análisis hematológicos y citológicos. <i>Título GS: Técnico superior en laboratorio de diagnóstico clínico. (Sanidad)</i>
			<b>UC0373_3:</b> Realizar análisis hematológicos y genéticos en muestras biológicas humanas y procedimientos para obtener hemoderivados.
1375	Proyecto de laboratorio clínico y biomédico		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	

1376	Formación y orientación laboral	Ver Anexo II
1377	Empresa e iniciativa emprendedora	Ver Anexo III
1378	Formación en centros de trabajo	Ver Anexo IX



# SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 384/2011, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0017	Habilidades sociales	LOGSE	Superado módulo: Animación y dinámica de grupos. <i>Título GS: Técnico superior en educación infantil.</i> <i>(Actividades Físicas y Deportivas)</i> <i>Título GS: Técnico superior en animación sociocultural.</i> <i>(Actividades Físicas y Deportivas)</i> <i>Título GS: Técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas.</i> <i>(Actividades Físicas y Deportivas)</i>
		LOE	Superado módulo: MP1124 Dinamización grupal.
0785	Estructura y dinámica del medio ambiente		<b>UC0804_3:</b> Informar sobre el medio ambiente y sus valores.
0786	Medio natural		<b>UC0083_3:</b> Controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público. <b>UC0085_3:</b> Controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas.
0787	Actividades humanas y problemática ambiental		<b>UC0805_3:</b> Interpretar la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural.
0788	Gestión ambiental		
0789	Métodos y productos cartográficos		Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas las unidades de competencia «UC0083_3: Controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público» y «UC0085_3: Controlar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas», de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional «0789. Métodos y productos cartográficos».
0790	Técnicas de educación ambiental		<b>UC0806_3:</b> Desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos educativos. <b>UC0805_3:</b> Interpretar la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural.
0791	Programas de educación ambiental		<b>UC0806_3:</b> Desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos educativos. <b>UC0805_3:</b> Interpretar la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural.
0792	Actividades de uso público		<b>UC0083_3:</b> Controlar y vigilar los espacios naturales y su uso público.
0793	Desenvolvimiento en el medio		<b>UC0803_3:</b> Guiar grupos de personas por el entorno y sus representaciones para contribuir a su sensibilización y capacitación ambiental.
0794	Proyecto de educación y control ambiental		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
0795	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0796	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	



0797	Formación en centros de trabajo	Ver Anexo IX
------	---------------------------------	--------------



# **SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1593/2011, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0020	Primeros auxilios	LOGSE	<i>Título completo GM: Técnico en cuidados auxiliares de enfermería. (Sanidad)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios. <i>Título GM: Técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural. (Actividades Físicas y Deportivas)</i>
		LOE	<i>Título completo GM: Técnico en emergencias sanitarias. (Sanidad)</i>
		LOE	Superado módulo: MP1136 Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
		LOE	Superado módulo: MP1337 Socorrismo en el medio natural.
0210	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	LOGSE	Superado módulo: Planificación y control de las intervenciones. <i>Título GM: Técnico en atención sociosanitaria. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i>
			<b>UC1016_2:</b> Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
0211	Destrezas sociales	LOE	Superado módulo: MP0017 Habilidades sociales.
		LOE	Superado módulo: MP1124 Dinamización grupal.
0212	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	LOGSE	Superado módulo: Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos. <i>Título GM: Técnico en atención sociosanitaria. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i>
0213	Atención y apoyo psicosocial	LOGSE	Superado módulo: Atención y apoyo psicosocial. <i>Título GM: Técnico en atención sociosanitaria. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i>
			<b>UC1019_2:</b> Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional. <b>UC0250_2:</b> Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
0214	Apoyo a la comunicación	LOGSE	Superado módulo: Comunicación alternativa. <i>Título GM: Técnico en atención sociosanitaria. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación. <i>Título GS: Técnico superior en integración social. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0343 Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
			<b>UC1019_2:</b> Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional. <b>UC0250_2:</b> Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

0215	Apoyo domiciliario	LOGSE	Superado módulo: Apoyo domiciliario. <i>Título GM: Técnico en atención sociosanitaria. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i>
			<b>UC0251_2:</b> Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.
0216	Atención sanitaria	LOGSE	<i>Título completo GM: Técnico en cuidados auxiliares de enfermería. (Sanidad)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Atención sanitaria. <i>Título GM: Técnico en atención sociosanitaria. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i>
			<b>UC1017_2:</b> Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional. <b>UC1018_2:</b> Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional. <b>UC0249_2:</b> Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
0217	Atención higiénica	LOGSE	<i>Título completo GM: Técnico en cuidados auxiliares de enfermería. (Sanidad)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Higiene. <i>Título GM: Técnico en atención sociosanitaria. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i>
			<b>UC1017_2:</b> Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional. <b>UC1018_2:</b> Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional. <b>UC0249_2:</b> Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.
0831	Teleasistencia		<b>UC1423_2:</b> Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia. <b>UC1424_2:</b> Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia. <b>UC1425_2:</b> Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.
E100	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VII</b>	
0218	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0219	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
0220	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1074/2012, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0017	Habilidades sociales	LOGSE	Superado módulo: Animación y dinámica de grupos. <i>Título GS: Técnico superior en educación infantil.</i> (Servicios Socioculturales y a la Comunidad) <i>Título GS: Técnico superior en animación sociocultural.</i> (Servicios Socioculturales y a la Comunidad) <i>Título GS: Técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas.</i> (Actividades Físicas y Deportivas)
		LOE	Superado módulo: MP1124 Dinamización grupal.
0020	Primeros auxilios	LOGSE	<i>Título completo GM: Técnico en cuidados auxiliares de enfermería.</i> (Sanidad)
		LOGSE	Superado módulo: Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios. <i>Título GM: Técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural.</i> (Actividades Físicas y Deportivas)
		LOE	<i>Título completo GM: Técnico en emergencias sanitarias.</i> (Sanidad)
		LOE	Superado módulo: MP1136 Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
0337	Contexto de la intervención social	LOGSE	Superado módulo: Contexto y Metodología de la intervención social. <i>Título GS: Técnico superior en integración social.</i> (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)
			<b>UC0252_3:</b> Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social. <b>UC1448_3:</b> Detectar, generar y utilizar recursos sociales y comunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad.
0338	Inserción socio-laboral	LOGSE	Superado módulo: Inserción ocupacional. <i>Título GS: Técnico superior en integración social.</i> (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)
			<b>UC1034_3:</b> Gestionar la información sobre los recursos sociolaborales y formativos y colaborar en el análisis de puestos de trabajo para la inserción socio laboral de personas con discapacidad. <b>UC1035_3:</b> Realizar las intervenciones dirigidas al entrenamiento para la adquisición y desarrollo de habilidades sociolaborales en las personas con discapacidad. <b>UC1036_3:</b> Apoyar en el proceso de inserción socio laboral de personas con discapacidad. <b>UC1037_3:</b> Efectuar el seguimiento de la inserción socio laboral con la empresa, el usuario y su entorno personal.
0339	Atención a las unidades de convivencia	LOGSE	Superado módulo: Atención a unidades de convivencia. <i>Título GS: Técnico superior en integración social.</i> (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)
			<b>UC1450_3:</b> Organizar, desarrollar y evaluar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre. <b>UC1452_3:</b> Actuar, orientar y apoyar a las familias de personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.

0340	Mediación comunitaria		<p><b>UC1038_3:</b> Identificar y concretar las características y necesidades del contexto social de la intervención.</p> <p><b>UC1039_3:</b> Prevenir conflictos entre distintas personas, actores y colectivos sociales.</p> <p><b>UC1040_3:</b> Organizar e implementar el proceso de gestión de conflictos.</p> <p><b>UC1041_3:</b> Realizar la valoración, el seguimiento y la difusión de la mediación como una vía de gestión de conflictos.</p>
0341	Apoyo a la intervención educativa		<p><b>UC1427_3:</b> Ejecutar, en colaboración con el tutor/a y/o con el equipo interdisciplinar del centro educativo, los programas educativos del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en su aula de referencia.</p> <p><b>UC1428_3:</b> Implementar los programas de autonomía e higiene personal en el aseo del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), participando con el equipo interdisciplinar del centro educativo.</p>
0342	Promoción de la autonomía personal	LOGSE	<p>Superado módulo: Habilidades de autonomía personal y social. <i>Título GS: Técnico superior en integración social. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i></p>
			<p><b>UC0253_3:</b> Desarrollar las intervenciones dirigidas al entrenamiento y a la adquisición de habilidades de autonomía personal y social.</p> <p><b>UC1449_3:</b> Organizar y realizar el acompañamiento de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas.</p> <p><b>UC1451_3:</b> Organizar y desarrollar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización tecnológica para personas con discapacidad, en colaboración con profesionales de nivel superior.</p>
0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	LOGSE	<p>Superado módulo: Pautas básicas y sistemas alternativos de comunicación. <i>Título GS: Técnico superior en integración social. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i></p>
			<p><b>UC0254_3:</b> Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.</p>
0344	Metodología de la intervención social	LOGSE	<p>Superado módulo: Metodología de la intervención social. <i>Título GS: Técnico superior en animación sociocultural. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i></p>
		LOGSE	<p>Superado módulo: Contexto y metodología de la intervención social. <i>Título GS: Técnico superior en integración social. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)</i></p>
			<p><b>UC1022_3:</b> Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.</p> <p><b>UC1024_3:</b> Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.</p> <p><b>UC1026_3:</b> Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.</p>
0345	Proyecto de integración social		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
0346	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
0347	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	



0348	Formación en centros de trabajo	Ver Anexo IX
------	---------------------------------	--------------

Título LOE en el que se matricula: <b>TECNICO SUPERIOR EN PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 779/2013, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0017	Habilidades sociales	LOGSE	Superado módulo: Animación y dinámica de grupos. <i>Título GS: Técnico superior en educación infantil.</i> (Servicios Socioculturales y a la Comunidad) <i>Título GS: Técnico superior en animación sociocultural.</i> (Servicios Socioculturales y a la Comunidad) <i>Título GS: Técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas.</i> (Actividades Físicas y Deportivas)
		LOE	Superado módulo: MP1124 Dinamización grupal.
0020	Primeros auxilios	LOGSE	<i>Título completo GM: Técnico en cuidados auxiliares de enfermería.</i> (Sanidad)
		LOGSE	Superado módulo: Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios. <i>Título GM: Técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural.</i> (Actividades Físicas y Deportivas)
		LOE	<i>Título completo GM: Técnico en emergencias sanitarias.</i> (Sanidad)
		LOE	Superado módulo: MP1136 Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
		LOE	Superado módulo: MP1337 Socorrismo en el medio natural.
0344	Metodología de la intervención social	LOGSE	Superado módulo: Metodología de la intervención social. <i>Título GS: Técnico superior en animación sociocultural.</i> (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)
		LOGSE	Superado módulo: Contexto y metodología de la intervención social. <i>Título GS: Técnico superior en integración social.</i> (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)
			<b>UC1022_3:</b> Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial. <b>UC1024_3:</b> Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias. <b>UC1026_3:</b> Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
1128	Desarrollo comunitario	LOGSE	Superado módulo: Desarrollo comunitario. <i>Título GS: Técnico superior en animación sociocultural.</i> (Servicios Socioculturales y a la Comunidad)
			<b>UC1020_3:</b> Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos. <b>UC1021_3:</b> Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios. <b>UC1023_3:</b> Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo. <b>UC1025_3:</b> Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.

1401	Información y comunicación con perspectiva de género		<b>UC1453_3:</b> Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género.
1402	Prevención de la violencia de género		<b>UC1584_3:</b> Detectar, prevenir y acompañar en el proceso de atención a situaciones de violencia ejercida contra las mujeres.
1403	Promoción del empleo femenino		<b>UC1582_3:</b> Detectar e informar a organizaciones, empresas, mujeres y agentes del entorno de intervención sobre relaciones laborales y la creación, acceso y permanencia del empleo en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
1404	Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad		<b>UC1583_3:</b> Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
1405	Participación social de las mujeres		<b>UC1454_3:</b> Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el empoderamiento de las mujeres.
1406	Intervención socio-educativa para la igualdad		
1407	Proyecto de promoción de igualdad de género		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	
1408	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>	
1409	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>	
1410	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>	



# TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 453/2010, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0260	Mecanizado básico	LOGSE	<i>Título completo GM: Técnico en mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	<i>Título completo GM: Técnico en soldadura y calderería. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	<i>Título completo GM: Técnico en carrocería. (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)</i>
		LOGSE	<i>Título completo GM: Técnico en instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOGSE	<i>Título completo GM: Técnico en mantenimiento ferroviario. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos. <i>Título GM: Técnico en electromecánica de vehículos. (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Técnicas de mecanizado para el mantenimiento y montaje. <i>Título GM: Técnico en instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i> <i>Título GM: Técnico en mantenimiento ferroviario. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Operaciones auxiliares de mantenimiento industrial <i>Título GM: Técnico en operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque. (Actividades Marítimo Pesqueras)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Elementos amovibles. <i>Título GM: Técnico en carrocería. (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Procedimientos de mecanizado. <i>Título GM: Técnico en mecanizado. (Fabricación Mecánica)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Técnicas de mecanizado y unión para el montaje y mantenimiento de instalaciones. <i>Título GM: Técnico en montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOE	Superado módulo: MP1309 Organización del mantenimiento en seco de buques y embarcaciones y montaje de motores térmicos.
		LOE	Superado módulo: MP1173 Procedimientos de mecanizado y soldadura en buques y embarcaciones.
		LOE	Superado módulo: MP1562 Técnicas de mecanizado y unión.
LOE	Superado módulo: MP1580 Técnicas de montaje en instalaciones de agua.		
LOE	Superado módulo: MP0950 Técnicas de unión y montaje.		
LOE	Superado módulo: MP0001 Procesos de mecanizado.		

			Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título de acuerdo al procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación, tendrán convalidado el módulo profesional «0260. Mecanizado básico».
0452	Motores	LOGSE	Superado módulo: Motores. <i>Título GM: Técnico en electromecánica de vehículos. (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)</i>
		LOGSE	Superado módulo: Motor Diésel. <i>Título GM: Técnico en mantenimiento ferroviario. (Mantenimiento y Servicios a la Producción)</i>
		LOE	Superado módulo: MP1308 Organización del mantenimiento de planta propulsora y maquinaria auxiliar de buques.
		LOE	Superado módulo: MP1172 Mantenimiento de la planta propulsora y maquinaria auxiliar.
			<b>UC0132_2:</b> Mantener el motor térmico.
0453	Sistemas auxiliares del motor	LOGSE	Superado módulo: Sistemas auxiliares del motor. <i>Título GM: Técnico en electromecánica de vehículos. (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)</i>
			<b>UC0133_2:</b> Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.
0454	Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección	LOGSE	Superado módulo: Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección. <i>Título GM: Técnico en electromecánica de vehículos. (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)</i>
			<b>UC0130_2:</b> Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.
0455	Sistemas de transmisión y frenado	LOGSE	Superado módulo: Sistemas de transmisión y frenado. <i>Título GM: Técnico en electromecánica de vehículos. (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)</i>
			<b>UC0131_2:</b> Mantener los sistemas de transmisión y frenos.
0456	Sistemas de carga y arranque	LOGSE	Superado módulo: Circuitos electrotécnicos básicos. Sistemas de carga y arranque del vehículo. <i>Título GM: Técnico en electromecánica de vehículos. (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)</i>
			<b>UC0626_2:</b> Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.
0457	Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo	LOGSE	Superado módulo: Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo. <i>Título GM: Técnico en electromecánica de vehículos. (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)</i>
		LOE	Superado módulo: MP0975 Circuitos auxiliares.
			<b>UC0627_2:</b> Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.
0458	Sistemas de seguridad y confortabilidad	LOGSE	Superado módulo: Sistemas de seguridad y confortabilidad. <i>Título GM: Técnico en electromecánica de vehículos. (Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados)</i>
			<b>UC0628_2:</b> Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.
E100	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VII</b>	

0459	Formación y orientación laboral	Ver Anexo II
0460	Empresa e iniciativa emprendedora	Ver Anexo III
0461	Formación en centros de trabajo	Ver Anexo IX

Título LOE en el que se matricula: <b>TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN</b>		<b>Motivos para convalidar o exenciones</b> (Según Real Decreto 1796/2008, Real Decreto 1085/2020 y Real Decreto 393/2022)	
0291	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	LOGSE	Superado módulo: Sistemas eléctricos, de seguridad y de confortabilidad. <i>Título GS: Técnico superior en automoción.</i> ( <i>Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados</i> )
			<b>UC0138_3</b> : Planificar los procesos de reparación de los sistemas eléctricos, electrónicos, de seguridad y confortabilidad, controlando la ejecución de los mismos.
0292	Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje	LOGSE	Superado módulo: Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. <i>Título GS: Técnico superior en automoción.</i> ( <i>Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados</i> )
			<b>UC0139_3</b> : Planificar los procesos de reparación de los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje, controlando la ejecución de los mismos.
0293	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	LOGSE	Superado módulo: Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. <i>Título GS: Técnico superior en automoción.</i> ( <i>Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados</i> )
		LOE	<i>Título completo GS: Técnico superior en organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones.</i> ( <i>Marítimo Pesquera</i> )
			<b>UC0140_3</b> : Planificar los procesos de reparación de los motores térmicos y sus sistemas auxiliares controlando la ejecución de los mismos.
0294	Elementos amovibles y fijos no estructurales	LOGSE	Superado módulo: Elementos amovibles y fijos no estructurales. <i>Título GS: Técnico superior en automoción.</i> ( <i>Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados</i> )
			<b>UC0134_3</b> : Planificar los procesos de reparación de elementos amovibles y fijos no estructurales, controlando la ejecución de mismos.
0295	Tratamiento y recubrimiento de superficies	LOGSE	Superado módulo: Preparación y embellecimiento de superficies. <i>Título GS: Técnico superior en automoción.</i> ( <i>Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados</i> )
			<b>UC0136_3</b> : Planificar los procesos de protección, preparación y embellecimiento de superficies, controlando la ejecución de los mismos.
0296	Estructuras del vehículo	LOGSE	Superado módulo: Estructuras del vehículo. <i>Título GS: Técnico superior en automoción.</i> ( <i>Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados</i> )
			<b>UC0135_3</b> : Planificar los procesos de reparación de estructuras de vehículos, controlando la ejecución de los mismos.
0297	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos	LOGSE	Superado módulo: Gestión y logística del mantenimiento en automoción. <i>Título GS: Técnico superior en automoción.</i> ( <i>Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados</i> )
			<b>UC0137_3</b> : Gestionar el mantenimiento de vehículos y la logística asociada, atendiendo a criterios de eficacia, seguridad y calidad.
0309	Técnicas de comunicación y de relaciones		
0298	Proyecto en automoción.		
E200	Inglés técnico	<b>Ver Anexo VIII</b>	



0299	Formación y orientación laboral	<b>Ver Anexo II</b>
0300	Empresa e iniciativa emprendedora	<b>Ver Anexo III</b>
0301	Formación en centros de trabajo	<b>Ver Anexo IX</b>